UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION INTEGRAL



INFORME DE INTERVENTORÍA -PAE
AL
CONTRATO No 476/2024 PARA TRAMITAR
ACTA PARCIAL No 1

CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION INTEGRAL

INFORME TRAMITE ACTA PARCIAL N°1 DE INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 31 DICIEMBRE DE 2024 AL 31 MARZO DE 2025, DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

OBJETO: "ES INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024)"

CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 476 DE 2024
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL
R/. YEINS JANNER GOMEZ JAIMES

ARAUCA, 2025

CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN ____ *8*

2 LOCALIZACIÓN ____ *9*

2.1 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 476/2024 ____ 9

2.2 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR ____ **9**

2.3 VARIACIÓN DE CUPOS SEGÚN INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MATRICULA – SIMAT. ____ **9**

3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (PAE) ____ *10*

3.1 DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTALES ____ **12**

3.2 PÓLIZA LEGALIZACIÓN ____ **12**

3.3 PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO ____ **13**

3.4 PÓLIZA SEGÚN ANTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y REINICIO N°1 ____ **14**

4 ASPECTOS FINANCIEROS ____ *15*

4.1 VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE ____ **15**

4.2 ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 476/2024 – UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL. ____ **16**

4.3 ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°476 DE 2024 ____ **17**

4.4 VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES ____ **18**

4.4.1 Pagos salariales ____ 18

4.4.2 Pagos de seguridad social ____ 19

4.4.3 Personal Técnico ____ 20

4.5 COMPONENTE DE TRANSPORTE ____ **24**

5 ASPECTOS TÉCNICOS ____ *25*

5.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE INTERVENTORÍA CONTRATO No 476 DE 2024 ____ **25**

5.1.1 Cumplimiento de las actividades realizadas por el personal Profesional de la interventoría. ____ **25**

5.2 SEGUIMINIETO A LAS ACTIVIDADES DEL OPERADOR UNIÓN TEMPORAL SONRISAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. ____ **36**

5.2.1 Seguimiento a la socialización de contrato de prestación de servicios 414 de 2024 y contrato de interventoría 476 de 2024. 36
5.2.2. Verificación alistamiento de la operación por parte del operador Unión Temporal Sonrisas 37
5.2.3 Seguimiento al cronograma y plan de capacitación realizado por el operador Unión Temporal Sonrisas 39
5.2.4 Seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo implementado por el operador Unión Temporal Sonrisas No 414 de 2024. 41
- Implementación del protocolo de bioseguridad en el operador Unión Temporal Sonrisas 41
- Inspecciones de seguridad 43
- Investigación de accidentes e incidentes 43

5.2.5 Seguimiento al plan de rutas presentado por el operador Unión Temporal Sonrisas por parte de la interventoría. 43
5.2.6 Seguimiento de interventoría a la Asistencia técnica realizada por el Operador Unión temporal Sonrisas 45
5.2.7 Asistencia técnica a comedores escolares realizada por interventoría al operador Unión Temporal Sonrisas al contrato No 414 de 2024 47
5.2.8 Asistencia técnica de interventoría a bodegas de almacenamiento de alimentos contrato de prestación de servicio No 414 de 2024. 50
5.2.9 Seguimiento a planes de mejora 51

5.4 PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PQRS- CASOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. 51
5.4.1 Seguimiento a preguntas, quejas, reclamos y sugerencias PQRS– casos de atención prioritarias CAPS 51

5.5 CONTROL DE CALIDAD 53
5.5.1 Seguimiento análisis microbiológico realizados por el operador Unión Temporal Sonrisas 53
5.5.2 Seguimiento a resultados microbiológicos realizados por el operador Unión temporal Sonrisas. 55
5.5.3 Seguimiento al Análisis microbiológicos tomados por la interventoría a los Comedores escolares 56
5.5.4 Seguimiento a los análisis microbiológicos realizados a las bodegas del contrato N°414 de 2024 59

5.6 COMPONENTE NUTRICIONAL 61

5.6.1 Complementos alimentario suministrados al programa de alimentación PAE por contrato No 414 de 2024 61

5.6.2 Asistencia nutricional realizada por la Unión Temporal Interventoría Nutrición integral al contrato No 414 de 2024 63

5.6.3 Seguimiento a las aactividades realizadas en el mes enero, febrero y marzo por la profesional de nutrición del operador Unión temporal Sonrisas 66

6 NOVEDADES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL 69

7. SE GUIMIENTO AL ASPECTO FINANCIERO DEL OPERADOR UNIÓN TEMPORAL SONRISAS 73

7.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO No 414 DE 2024 73

7.1.1 Seguimiento a estado financiero según actas parciales No 414 de 2024 75

7.2 SEGUIMIENTO A COMPRAS PÚBLICAS LOCALES REALIZADAS POR EL OPERADOR 76

8.CONCLUSUIONES 78

9. ANEXOS 82

TABLA DE CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Distribución de cupos/raciones en Instituciones y Centros Educativos en el Departamento de Arauca favorecidos con el PAE, durante los meses enero, febrero y mazo 2025, según Corte SIMAT. 10
Ilustración 2 Cumplimiento de actividades profesionales de contrato No 476 de 2024..... 33
Ilustración 3 Cumplimiento de actividades técnicas de contrato No 476 de 2024 (auxiliar técnico, técnico de campo)..... 35
Ilustración 4 Socialización de contrato No 414 de 2024 36
Ilustración 5 Presentación de interventoría contrato No 476 de 2024..... 37
Ilustración 6 Capacitaciones realizadas por el Operador Unión temporal Sonrisas contrato No 414 de 2024 40
Ilustración 7 Seguimiento por parte de la interventoría al plan de rutas mes enero, de febrero y marzo al contrato No 414 de 2024. 44
Ilustración 8 Asistencia técnica realizada por el operador Unión Temporal Sonrisas contrato No 414 de 2024 46
Ilustración 9 Registro fotográfico de visitas realizadas por interventores de campo 49
Ilustración 10 Consolidado de SPQR cerradas por el operador al contrato 414 de 2024..... 53
Ilustración 11 Seguimiento a análisis microbiológicos y fisicoquímicos de muestras de aguas al contrato N° 414 de 2024..... 54
Ilustración 12 Resultados microbiológicos en concepto de cumplimiento con los parámetros requeridos por la normatividad nacional vigente, al contrato N°414 de 2024. 55
Ilustración 13 Resultados microbiológicos de bodegas tomadas por UT Sonrisas al contrato No 414 de 2024 56

Ilustración 14 Análisis de muestras microbiológicas tomadas por la interventoría al contrato No 414/ 2024 en el mes de enero del año 2025. 57
Ilustración 15 Análisis de muestras microbiológicas tomadas por la interventoría al contrato No 414/ 2024 en el mes de febrero del año 2025 58
Ilustración 16 Análisis de muestras microbiológicas tomadas por la interventoría al contrato No 414/ 2024 en el mes de marzo del año 2025 59
Ilustración 17 Raciones entregadas por el operador Unión Temporal Sonrisas 62
Ilustración 18 Raciones industrializadas entregadas por Operador Unión temporal Sonrisas Contrato No 414 de 2024. 62
Ilustración 19 Instituciones Educativas supervisadas por profesional de nutrición de la UT interventoría nutrición integral del año 2025 65
Ilustración 20 Actividades lúdicas realizadas por la profesional en nutrición del operador Unión Temporal Sonrisas para los meses de enero, febrero y marzo. 66
Ilustración 21 Socialización del personal manipulador para el mes de febrero por parte de la profesional en nutrición del Operador Unión Temporal Sonrisas contrato No 414 de 2024 68
Ilustración 22 Socialización del personal manipulador para el mes de marzo por parte de la profesional en nutrición del Operador Unión Temporal Sonrisas contrato No 414 de 2024 69
Ilustración 23 Porcentaje de cumplimiento según actas parciales del contrato de prestación de servicios No 414 de 2024 76
Ilustración 24 Seguimiento al cumplimiento de las compras locales realizadas por el operador del contrato No 414 2024 78

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Generalidades del contrato de consultoría 476 de 2024. 11
Tabla 2 Datos registro presupuestal y Contrato de Prestación de Servicios No 476 /2024. 12
Tabla 3 Póliza de responsabilidad civil No 9444101194617 contrato No 476/2024 12
Tabla 4 Póliza de responsabilidad civil No 9640101069035 contrato No 476/2024 13
Tabla 5 Póliza responsabilidad civil No 96-44-101194617 contrato N°476 de 2024 13
Tabla 6 Póliza de responsabilidad civil No 96-40-101069035 contrato No 476 de 2024 14
Tabla 7 Póliza de Responsabilidad civil No 96-44-101194617 suspensión y reinicio N°1 contrato No 476/2024 14
Tabla 8 Póliza de Responsabilidad civil No 96-44-101194617 suspensión y reinicio No 1 contrato No 476/2024 15
Tabla 25 Relación financiera del contrato de interventoría No 476 de 2024 17
Tabla 10 Personal profesional de interventoría que laboró en el mes de enero a marzo de 2025.. 19
Tabla 11 Personal técnico de la interventoría que laboro en el mes de enero de 2025 20
Tabla 12 Relación de transporte al contrato N°476 de 2024 25
Tabla 13 Actividades realizadas por el director de Interventoría - porcentaje de cumplimiento... 26

Tabla 14 Actividades realizadas por el coordinador técnico de la interventoría – porcentaje de cumplimiento 27
Tabla 15 Actividades realizados por el coordinador técnico de la interventoría - porcentaje de cumplimiento 28
Tabla 16 Consolidado de asistencia técnica realizada por la interventoría a contrato No 414/2024 48
Tabla 17 visitas de asistencia técnica realizadas por Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral 48
Tabla 18 Visitas de asistencia técnica de interventoría mes de enero, febrero y marzo a bodegas de almacenamiento del contrato No 414 de 2024 50
Tabla 19 Seguimiento a SPQR- CAP remitidos al operador Unión temporal Sonrisa contrato No 414 de 2024 52
Tabla 20 Análisis microbiológico a bodegas por parte de interventoría al contrato No 414 de 2024 60
Tabla 21 Visitas técnicas realizadas a comedores y bodegas por el profesional en nutrición y dietética al contrato No 414/2024 63
Tabla 22 Seguimiento financiero y contable al anticipo de contrato No 414 de 2024 73
Tabla 23 Seguimiento a la amortización realizada por el operador del contrato No 414 de 2024. 74
Tabla 24 vigilancia financiera a actas parciales pagadas a la fecha de este informe del contrato No 414 de 2024 75
Tabla 26 seguimiento a las compras locales realizadas por la Unión Temporal Sonrisas al contrato No 414 de 2024 77

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación de Arauca ha venido realizando grandes inversiones en proyectos de alimentación escolar, dada la importancia estratégica de apoyar a la comunidad estudiantil de los niveles de preescolar, básica primaria del departamento de Arauca, de las zonas rurales, priorizando jornada única y niños en edad escolar; estrategia que permite a la Administración Departamental garantizar acceso y permanencia en el sistema educativo y por consiguiente evitar una gran deserción escolar. La educación se entiende como aquel derecho fundamental de todos los seres humanos que permite adquirir conocimientos y alcanzar una vida social plena. Así mismo, se encuentra como factor de desarrollo humano que permite desempeñarse en el medio que habita. Por tanto, el programa de Alimentación Escolar – PAE es una estrategia estatal que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo oficial a través del suministro de un complemento alimentario durante la jornada escolar, para mantener los niveles de atención, impactar de forma positiva los procesos de aprendizaje, desarrollo cognitivo, disminuir el ausentismo y la deserción, fermentando estilos de vida saludables.

Para garantizar el objetivo principal del PAE, y se preste un servicio de alimentación escolar oportuno y de calidad, se requiere una supervisión técnica en campo para el adecuado monitoreo y control de la ejecución del programa, verificando el panorama general de las condiciones higiénico – sanitarias en las que se elaboran los alimentos suministrados por el operador, las prácticas de manufactura y los procesos del plan de saneamiento básico, permitiendo herramientas de control que generen alertas tempranas y garanticen la seguridad alimentaria de los titulares de derecho beneficiados por el PAE mayoritario de la Gobernación de Arauca.

El presente informe se realizó de la **SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA** al contrato de prestación de servicios No 414 de 2024, donde se coordinó, monitoreó y revisó las actividades realizadas correspondientes al periodo comprendido del **31 de diciembre de 2024 al 3 enero de 2025 y de 31 de marzo de 2025;** obteniendo una visión clara y completa de la calidad del objeto contractual y la ejecución de este conforme a lo pactado.

2 LOCALIZACIÓN

2.1 EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA No 476/2024

La presente interventoría tendrá ejecución en las 404 sedes educativas del área rural y urbanas, priorizadas en cada uno de los siete (7) municipios del Departamento de Arauca, teniendo un alcance en las unidades aplicativas donde opera la Unión Temporal Sonrisas, como Comedores escolares, bodegas y/o plantas de ensamble.

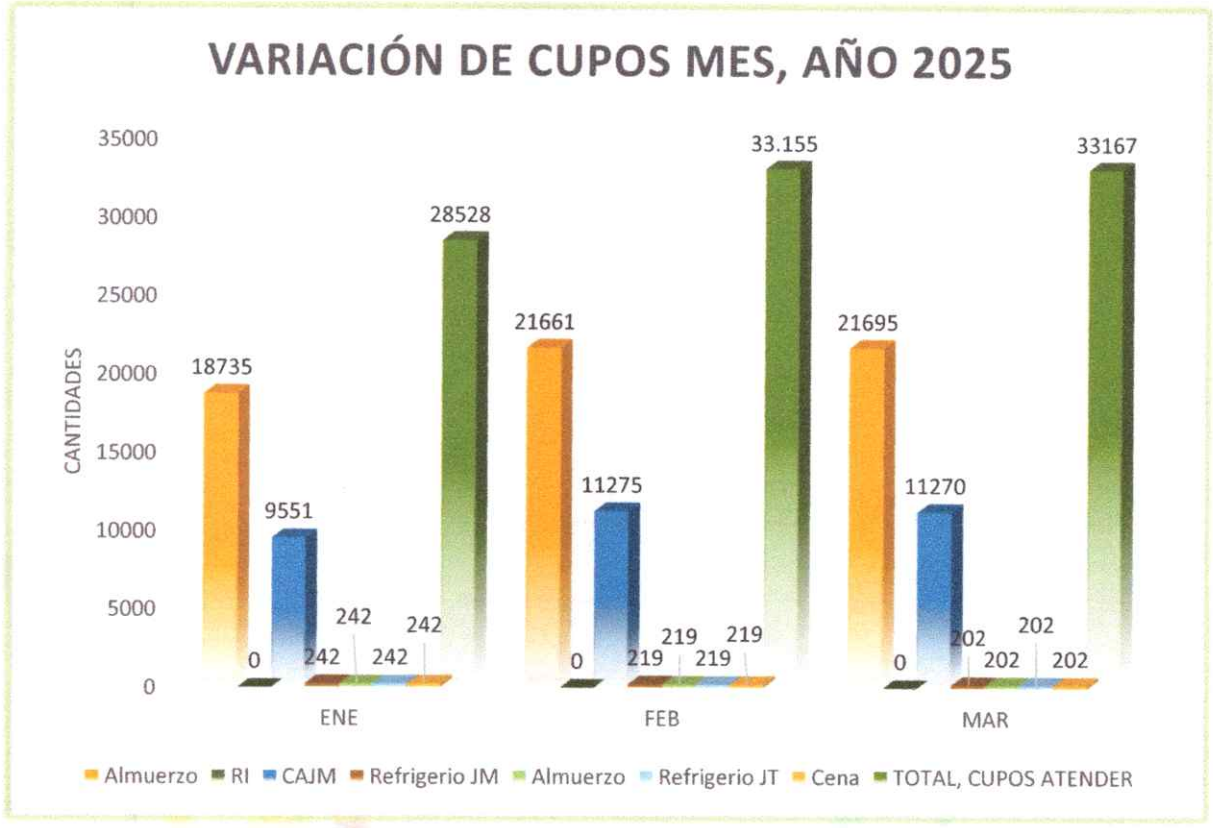
2.2 BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La selección o priorización de las instituciones o sedes educativas, y la focalización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se beneficiaran con el PAE, se realizó de acuerdo con los lineamientos técnicos - administrativos del MEN, el cual, desde la Secretaría de Educación Departamental, teniendo en cuenta la información del Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, determina los cupos (raciones) de los titulares de derecho a beneficiar.

2.3 VARIACIÓN DE CUPOS SEGÚN INFORMACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE MATRICULA – SIMAT.

En el marco de programa de alimentación escolar, la Unión Temporal Sonrisas, ejecutó con los cupos máximos de raciones relacionados para el mes de enero, febrero y marzo, de acuerdo con corte SIMAT, para llevar a cabo la prestación del servicio de alimentación escolar en las diferentes instituciones (ANEXO 1).

Ilustración 1. *Distribución de cupos/raciones en Instituciones y Centros Educativos en el Departamento de Arauca favorecidos con el PAE, durante los meses enero, febrero y mazo 2025, según Corte SIMAT.*



3 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA (PAE)

La interventoría tiene como propósito el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a las actividades contempladas en los contratos, por el cual se ejecutará el programa de alimentación escolar, por tanto, se presenta la información general del contrato de consultoría a continuación:

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION INTEGRAL

Tabla 1 *Generalidades del contrato de consultoría 476 de 2024.*

CONTRATO DE CONSULTORÍA 476 DE 2024	
Tipo de contrato: Contrato de consultoría (interventoría)	**Número de contrato:** 476 de 2024
Objeto: **"Es interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera al fortalecimiento a la implementación del programa de alimentación escolar -PAE- dirigido a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en las sedes educativas oficiales priorizadas por el departamento de Arauca - población mayoritaria (proyecto con autorización de vigencias futuras ordinarias - ordenanza no. 169 de 2024)"**	**Contratista:** Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral.
Nit: **901901877-7**	**Representante Legal:** YEINS JANNER GOMEZ JAIMES
Valor del contrato: **$1.608.855.628,80**	**Valor del anticipo del contrato:** ($804.427.814,40)
Plazo ejecución inicial: **6 meses**	**Fecha de legalización del contrato:** 30 de diciembre de 2024
Fecha de inicio del contrato: **31 de diciembre de 2024**	**Fecha de suspensión No 1:** 03 de enero de 2025
Fecha de reinicio No 1: **13 de enero de 2025**	**Supervisor y/o interventoría:** Ariel Pedraza Pinzón Secretario de Educación Departamental, - según lo dispuesto en el contrato 476 de 2024.

3.1 DISPONIBILIDAD Y REGISTRO PRESUPUESTALES

Tabla 2 *Datos registro presupuestal y Contrato de Prestación de Servicios No 476 /2024.*

Contrato de consultoria No 476 de 2024		Valor
Disponibilidad Presupuestal	No 2024-03686 5 diciembre 2024	225.239.798, 00
	No 2024-03800 5 diciembre 2024	225.239.798, 00
Registro Presupuestal	No 2024-04282 31 diciembre 2024	225239798,00
	No 2025-00488 Fecha: 05 de marzo 2025	1.383.615.830,80

3.2 PÓLIZA LEGALIZACIÓN

Póliza No 94-44-101194617: Con fecha de 31 de diciembre de 2024, que garantiza, cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de aprobación del 31 de diciembre de 2024.

Tabla 3 *Póliza de responsabilidad civil No 9444101194617 contrato No 476/2024*

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 94-44-101194617 - ANEXO 0		
Valor	Vigencia	**Amparo**
$160.885.562,88	30/12/2024 hasta 30/10/2025	**Cumplimiento del contrato**
$804.427.814,40		**Buen manejo y correcta inversión del anticipo**
$160.885.562,88	30/12/2024 hasta 30/06/2026	**Calidad del servicio**
$241.328.344,32	**30/12/2024 hasta 30/06/2028**	**Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**

Póliza No 96-40-101069035: Con fecha de 31 de diciembre de 2024, establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de aprobación del 31 de diciembre de 2024.

Tabla 4 Póliza de responsabilidad civil No 9640101069035 contrato No 476/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 96-40-101069035 - ANEXO 0		
Valor	**Vigencia**	**Amparo**
$ 390.000.000,00	**30/12/2024 hasta 30/06/2025**	**Predio y labores operacionales**
$ 390.000.000,00		**Daño emergente y lucro cesante**
$ 390.000.000,00		**Perjuicios extrapatrimoniales**
$ 390.000.000,00		**Contratistas y subcontratistas**
$ 390.000.000,00		**Vehículos propios y no propios**
$ 390.000.000,00		**Responsabilidad civil patronal**

3.3 PÓLIZA SEGÚN ACTA DE INICIO

Póliza No 96-44-101194617: Con fecha de expedición del 22 de enero de 2025 que garantiza, cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de aprobación del 06 de marzo de 2025.

Tabla 5 *Póliza responsabilidad civil No 96-44-101194617 contrato N°476 de 2024*

PÓLIZA DERESPONSABILIDAD CIVIL No 96-44-101194617 – ANEXO 2		
Valor	**Vigencia**	**Amparo**
$160.885.562,88	30/12/2024 hasta 10/11/2025	**Cumplimiento del contrato**
$804.427.814,40		**Buen manejo y correcta inversión del anticipo**
$160.885.562,88	30/12/2024 hasta 10/07/2026	**Calidad del servicio**

$241.328.344,32	**30/12/2024 hasta 10/07/2028**	**Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**

Póliza No 96-40-101069035: Con fecha de expedición 20 de febrero de 2025, establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de aprobación del 06 de marzo de 2025.

Tabla 6 *Póliza de responsabilidad civil No 96-40-101069035 contrato No 476 de 2024*

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 96-40-101069035 - ANEXO 3		
Valor	**Vigencia**	**Amparo**
$ 427.050.000,00	30/12/2024 hasta 10/07/2025	**Predio y labores operacionales**
$ 427.050.000,00		**Daño emergente y lucro cesante**
$ 427.050.000,00		**Perjuicios extrapatrimoniales**
$ 427.050.000,00		**Contratistas y subcontratistas**
$ 427.050.000,00		**Vehículos propios y no propios**
$ 427.050.000,00		**Responsabilidad civil patronal**

3.4 PÓLIZA SEGÚN ANTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y REINICIO N°1

Póliza No 96-44-101194617: Con fecha de expedición del 22 de enero de 2025 que garantiza, cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales. establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de aprobación del 06 de marzo de 2025.

Tabla 7 *Póliza de Responsabilidad civil No 96-44-101194617 suspensión y reinicio N°1 contrato No 476/2024*

PÓLIZA DERESPONSABILIDAD CIVIL No 96-44-101194617 – ANEXO 2		
Valor	**Vigencia**	**Amparo**
$160.885.562,88	30/12/2024 hasta 10/11/2025	**Cumplimiento del contrato**
$804.427.814,40		**Buen manejo y correcta inversión del anticipo**

$160.885.562,88	30/12/2024 hasta 10/07/2026	**Calidad del servicio**
$241.328.344,32	**30/12/2024 hasta 10/07/2028**	**Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales**

Póliza No 96-40-101069035: Con fecha de expedición 20 de febrero de 2025, establecida con la Compañía de Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A, con fecha de aprobación del 06 de marzo de 2025.

Tabla 8 *Póliza de Responsabilidad civil No 96-44-101194617 suspensión y reinicio No 1 contrato No 476/2024*

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL No 96-40-101069035 - ANEXO 3		
Valor	**Vigencia**	**Amparo**
$ 427.050.000,00	30/12/2024 hasta 10/07/2025	**Predio y labores operacionales**
$ 427.050.000,00		**Daño emergente y lucro cesante**
$ 427.050.000,00		**Perjuicios extrapatrimoniales**
$ 427.050.000,00		**Contratistas y subcontratistas**
$ 427.050.000,00		**Vehículos propios y no propios**
$ 427.050.000,00		**Responsabilidad civil patronal**

4 ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE

Esta interventoría en cumplimiento del manual de contratación y supervisión e interventoría del Departamento de Arauca, vigiló las funciones financieras y contables del operador del PAE dentro del marco del contrato No 414/2024, de acuerdo al numeral 7.3. VIGILANCIA FINANCIERA Y CONTABLE. literal c). "*Verificar la entrega del anticipo pactado al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos previstos normativamente y del contrato*", Literal e). "*llevar a cabo el control del estado financiero de los dineros entregados por concepto de anticipo, así como el registro de las operaciones efectuadas con los fondos del mismo, así como de las*

modificaciones financieras que surjan dentro de su desarrollo, requiriendo periódicamente información sobre estos aspectos al contratista". Manual de Contratación y Supervisión e interventoría.

De igual manera, considera "*que el hecho de suscribir un contrato estatal involucra recursos públicos, que con ellos se pagan al sujeto contratista privado, sin embargo, el recurso afecto al contrato estatal pierde su calidad de fondo público cuando con él se le paga al contratista por el cumplimiento de las prestaciones que se originan en el contrato estatal, en otras palabras, la ejecución del contrato siempre involucra recursos que en su origen son públicos, pero que pierden esa condición si se aplican al pago del contratista privado y, por ello, entran a su patrimonio, y otorgan al beneficiario del pago libertad de disposición del activo"*.

En consecuencia de lo anterior, como interventoría del Programa de Alimentación Escolar – PAE para la población mayoritaria en el Departamento de Arauca, en este caso del Contrato de Prestación de Servicios No 414/2024, se realiza vigilancia y control únicamente a los recursos entregados en calidad de anticipo, velando por la adecuadas condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato con el fin de salvaguardar el patrimonio público, no obstante, el contratista será el gestor fiscal de los recursos públicos y privados al igual que su correcta ejecución, estando estos a disposición y bajo libertad del beneficiario, en conclusión la interventoría no podrá realizar una vigilancia a la gestión fiscal total del contratista.

4.2 ANTICIPO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 476/2024 – UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL.

El Departamento de Arauca, entregó en calidad de Anticipo a la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, Equivalente al 50% del anticipo, mediante la orden de pago

- ✓ **Orden de pago No 2024-007342,** El cual fue cancelado por el departamento de Arauca en la fecha del 24 de febrero del 2025 por un valor de DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 225.239.798,00).

- ✓ **Orden de pago No 2025-00713,** El cual fue cancelado por el departamento de Arauca en la fecha del 31 de marzo del 2025 por un valor de QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL DIECISÉIS PESOS CON 40 CENTAVOS MCTE ($579.188.016,40).

4.3 ASPECTO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°476 DE 2024

En cuanto al estado financiero, la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral contrato No 476 de 2024 a la fecha la del 31 de diciembre de 2024 al 31 marzo del año 2025 se encuentra tramitado el acta Parcial N°1 por un valor de SETECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 96 CENTAVOS MCTE ($ 708.562.632,96), con un porcentaje de cumplimiento de ejecución del 44,04% para la presente parcial.

Se realiza la amortización del anticipo por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 48 CENTAVOS MCTE (354.281.316,48)

Tabla 9 *Relación financiera del contrato de interventoría No 476 de 2024*

Valor Inicial del contrato	$ 1.608.855.628,80
Valor anticipo	**$ 804.427.814,40**
Valor ejecutado Actas Anteriores	**$ 0,00**
Valor anticipo Amortizado Actas Anteriores	**$ 0,00**
Valor ejecutado Presente Acta Parcial	**$ 708.562.632,96**
Valor anticipo Amortizado Presente Acta Parcial (50%)	**$ 354.281.316,48**
Valor faltante por amortizar	**$ 450.146.497,92**
Valor Total Ejecutado Acumulado	**$ 708.562.632,96**
Valor neto a pagar	**$ 354.281.316,48**

GOBERNACIÓN DE ARAUCA

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORIA No. 01
CONTRATO No. 476 DE 2024

CONTRATO No :	476 DE 2024	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	**SUSPENSION No. 01**	**VALOR ACTAS PARCIALES**	**FECHA DE INICIO CONTRATO**
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR - PAE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA POBLACION MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENAZA 169 DE 2024).		$ 1.608.855.628,80	03 DE ENERO DE 2025	$ 708.562.632,96	31 DE DICIEMBRE DE 2024
		VALOR ANTICIPO	**REINICIO No. 01**	**VALOR AMORTIZADO PARCIAL**	**PLAZO DE EJECUCION PACTADO**
		$ 804.427.814,40	13 DE ENERO DE 2025	$ 354.281.316,48	SEIS (6) MESES
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION INTEGRAL R/. JANNER GOMEZ JAIMES	**VALOR ADICIONAL**	**SUSPENSION No. 02**	**% DE LA PRESENTE ACTA**	**FECHA DE TERMINACION**
		$ 0,00		44,04%	10 DE JULIO DE 2025
INTERVENTOR :		**VALOR ANTICIPO ADICIONAL**	**REINICIO No. 02**	**VALOR PRESENTE ACTA**	**FECHA DE LA PRESENTE ACTA**
		$ 0,00		$ 708.562.632,96	08 DE ABRIL DE 2025
SUPERVISOR INTERVENTORIA:	ARIEL PEDRAZA PINZON -Secretario de Educación Departamental	**VALOR ACTUAL DEL CONTRATO**		**% DE EJECUCION DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO**
		$ 1.608.855.628,80		44,04%	44,04%
UNIDAD	SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL				
PERIODO DEL ACTA:	31 DE DICIEMBRE DE 2024 AL 31 DE MARZO DE 2025			**ACTA PARCIAL No. 01**	**ESTADO: EN EJECUCION**

En el Municipio de Arauca, a los ocho (08) días del mes de abril del año 2025, se reunieron: el señor JANNER GOMEZ JAIMES Representante del UNIÓN TEMPORAL NUTRICIÓN INTEGRAL, Contratista, el Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON Secretario de Educacion Departamental como supervisor, para dejar constancia de la presente *Acta Parcial de Interventoria No. 01*, en la cual se consignen las siguientes cantidades ejecutadas y recibidas a satisfacción por el Departamento de Arauca:

CONDICIONES CONTRACTUALES VIGENTES						CANTIDADES EJECUTADAS ACTAS PARCIALES ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 01		CANTIDADES ACUMULADAS		CANTIDADES PENDIENTES POR EJECUTAR	
CONCEPTO	**SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL**	**PERSONAL REQUERIDO**	**NUMERO DE MESES**	**PARTICIPACION TOTAL (H-MES)**	**VALOR PARCIAL ($)**	**NUMERO DE MESES**	**VALOR PARCIAL ($)**	**NUMERO DE MESES**	**VALOR PARCIAL ($)**	**NUMERO DE MESES**	**VALOR PARCIAL ($)**	**NUMERO DE MESES**	**VALOR PARCIAL ($)**
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL													
PERSONAL PROFESIONAL													
DIRECTOR	5.400.000,00	1	6,0	100%	32.400.000,00	0,00	$0,00	2,70	$14.580.000,00	2,70	$14.580.000,00	3,30	$17.820.000,00
COORDINADOR TECNICO	5.400.000,00	1	6,0	100%	32.400.000,00	0,00	$0,00	2,70	$14.580.000,00	2,70	$14.580.000,00	3,30	$17.820.000,00
NUTRICIONISTA	3.800.000,00	1	6,0	100%	22.800.000,00	0,00	$0,00	2,70	$10.260.000,00	2,70	$10.260.000,00	3,30	$12.540.000,00
MICROBIOLOGO	3.800.000,00	1	6,0	100%	22.800.000,00	0,00	$0,00	2,70	$10.260.000,00	2,70	$10.260.000,00	3,30	$12.540.000,00
ABOGADO	3.800.000,00	1	6,0	100%	22.800.000,00	0,00	$0,00	2,70	$10.260.000,00	2,70	$10.260.000,00	3,30	$12.540.000,00
PERSONAL AUXILIAR TECNICO													
TECNICOS DE CAMPO	2.400.000,00	27	6,0	100%	388.800.000,00	0,00	$0,00	2,60	$168.480.000,00	2,60	$168.480.000,00	3,40	$220.320.000,00
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	1.500.000,00	2	6,0	100%	18.000.000,00	0,00	$0,00	2,70	$8.100.000,00	2,70	$8.100.000,00	3,30	$9.900.000,00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					$ 540.000.000,00		0,00		236.520.000,00		236.520.000,00		303.480.000,00
FACTOR MULTIPLICADOR 2,0					$ 1.080.000.000,00		0,00		473.040.000,00		473.040.000,00		606.960.000,00
TOTAL COSTOS DE PERSONAL = (A)					$ 1.080.000.000,00		$ 0,00		$ 473.040.000,00		$ 473.040.000,00		$ 606.960.000,00
OTROS COSTOS													
EDICION DE UN INFORME MENSUAL Y GASTOS DE OFICINA	MESES		6,0	4.100.000,00	24.600.000,00	0,00	$0,00	2,70	$11.070.000,00	2,70	$11.070.000,00	3,30	$13.530.000,00
TRANSPORTE	MESES		6,00	30.000.000,00	180.000.000,00	0,00	$0,00	2,70	$81.000.000,00	2,70	$81.000.000,00	3,30	$99.000.000,00
ANALISIS MICROBIOLOGICOS	GLOBAL		6,00	11.229.920,00	67.379.520,00	0,00	$0,00	2,70	$30.320.784,00	2,70	$30.320.784,00	3,30	$37.058.736,00
SUB TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)					271.979.520,00		0,00		122.390.784,00		122.390.784,00		149.588.736,00
SUBTOTAL = C = (A+B)					**1.351.979.520,00**		**0,00**		**595.430.784,00**		**595.430.784,00**		**756.548.736,00**
IVA 19% SOBRE COSTO BASICO 19% DE C					**256.876.108,80**		**0,00**		**113.131.848,96**		**113.131.848,96**		**143.744.259,84**
COSTO TOTAL INTERVENTORIA (09) MESES					**1.608.855.628,80**		**0,00**		**708.562.632,96**		**708.562.632,96**		**900.292.995,84**

4.4 VINCULACIÓN DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

4.4.1 Pagos salariales

El contratista realizó los pagos salariales a los profesionales y técnicos vinculados a la interventoría, conforme al contrato laboral escrito.

El informe financiero se anexa los la nómina por empleados que consta que el contratista UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, cumplió con el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones a que hubo lugar con cada uno durante el periodo de tiempo laborado.

4.4.2 Pagos de seguridad social

A continuación, se relaciona el personal profesional de la interventoría y el número de la planilla de pago de seguridad social mes a mes:

Tabla 10 *Personal profesional de interventoría que laboró en el mes de enero a marzo de 2025.*

Nombre	Cedula	Meses pagados de seguridad	Cargo	Salario	Días laborados	Número de planilla
Roció Bustos Rincón	63.497.117	Diciembre	Directora de interventoría	180.000	1	9484601162
		Enero		3.600.000	20	9484601224
		Febrero		5.400.000	30	948401373
		Marzo		5.400.000	30	9485505015
Luz Stella Mejía Pico	68.288.959	Diciembre	Coordinador técnico	180.000	1	9484601162
		Enero		3.600.000	20	9484601224
		Febrero		5.400.000	30	948401373
		Marzo		5.400.000	30	9485505015
Gloria Liliana Martínez	1.094.242.492	Diciembre	Nutricionista	126.667	1	9484601162
		Enero		2.533.334	20	9484601224
		Febrero		3.800.000	30	948401373
		Marzo		3.800.000	30	9485505015
Graicy Lisett Moreno Camejo	60.266.752	Diciembre	Microbióloga	126.667	1	9484601162
		Enero		2.533.334	20	9484601224
		Febrero		3.800.000	30	948401373
		Marzo		3.800.000	30	9485505015
	10.993.552	Diciembre	Abogado	126.667	1	9484601162

Yeins Janner Gomez Jaimes		Enero		2.533.334	20	9484601224
		Febrero		3.800.000	30	948401373
		Marzo		3.800.000	30	9485505015

4.4.3 Personal Técnico

A continuación, se relaciona el personal técnico y el número de la planilla de pago de seguridad social mes a mes:

Tabla 11 *Personal técnico de la interventoría que laboro en el mes de enero de 2025*

NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO	DÍAS LABORADOS	NÚMERO DE PLANILLA
Astrid Carolina Giraldo Sanches	1.094.242.907	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Jessica Oriana Hernández González	1.116.802.427	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Eneida Galeano Lizarazo	40.327.765	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
	1.094.265.474	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero:	30	948401373

Yerimer Raúl Ríos Bernal			2.400.000		
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Álvaro Cruces Sánchez	1.090.374.775	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo		
Fabian Uriel Villamizar Leal	1.115.741.452	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Anderson Yesid Castro Ramírez	1.115.740.731	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Angie Dayana Rojas Sandoval	1.007.940.174	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Acevedo Sergio	1.094.244.417	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Martha Ayaridt Portilla Florez	60.268.114	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION INTEGRAL

Bedoya Jair	1.116.863.949	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Yurley Carolina Arias Granados	1.090.458.986	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Miguel Sosa Reuto	1.116.857.692	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Yury Yasmin Camargo Camargo	1.007.646.449	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
David José Baldión Acevedo	1.095.938.892	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Rojas Wilfredo	1.022943956	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Sanchez wilmar	1.116.862.539	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero:	30	948401373

CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

			2.400.000		
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Tellez Cristian	1.007399.117	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Siulasmara Gonzalez Gonzalez	1.094.367.289	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Nova Jhonier	1.116.852.152	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9484601224
			Febrero: 2.400.000	30	948401373
			Marzo: 2.400.000	30	9484601474
Duarte Ruth	1.115.744.247	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9485505318
			Febrero: 2.400.000	30	9485505137
			Marzo 2.400.000	30	9485505015
Roa Jessica	1.019.049.619	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9485505318
			Febrero: 2.400.000	30	9485505137
			Marzo 2.400.000	30	9485505015
Satiesteban leidy	1.001.174.388	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9485505318
			Febrero: 2.400.000	30	9485505137
			Marzo 2.400.000	30	9485505015

Gutiérrez Tania	1.006.457.312	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9485505318
			Febrero: 2.400.000	30	9485505137
			Marzo 2.400.000	30	9485505015
Giraldo Joan	1.115.740.227	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9485505318
			Febrero: 2.400.000	30	9485505137
			Marzo 2.400.000	30	9485505015
Grosso Adda	33.625.110	Técnico de campo	Enero: $1.440.000	18	9485505318
			Febrero: 2.400.000	30	9485505137
			Marzo 2.400.000	30	9485505015
Edilma Jara Ordoñez	1.116.775.530	Auxiliar Administrativo	Enero 1.000.000	20	9485505318
			Febrero: 1.500.000	30	948401373
			Marzo 1.500.000	30	9485505015
Duran Anyela	60.266.944	Auxiliar Administrativo	Enero 1.000.000	20	9485505318
			Febrero: 1.500.000	30	948401373
			Marzo 1.500.000	30	9485505015

4.5 COMPONENTE DE TRANSPORTE

El contratista UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION INTEGRAL celebro contrato de transporte con la empresa INGEAMBICOL S.A.S con número de NIT 800063939-2, donde se tienen al servicio 6 camionetas doble cabina con sus respectivos permisos, para el traslado del personal técnico y administrativo en los puntos de operación del programa ubicados en los 7

municipios del Departamento de Arauca, para el ejercicio de las labores de seguimiento y control del programa de alimentación escolar.

Tabla 12 *Relación de transporte al contrato N°476 de 2024*

CONTRATO DE TRANSPORTE						
Mes	**Arauca:** camioneta marca Ford, color banco ártico, placa WOO463	**Cravo Norte:** camioneta marca fotón, color blanco ártico, placa TJP554	**Arauquita:** camioneta marca Toyota, color super blanco, placa NHT191	**Saravena:** camioneta marca fotón, color blanco, placa TJK274	**Fortul:** camioneta marca Ford, color blanco ártico, placa WDN864	**Tame y Puerto Rondón:** camioneta marca Ford, color blanco ártico, placa LZN133
Enero	$ 1.667.000,00	$ 1.667.000,00	$ 1.667.000,00	$ 1.667.000,00	$ 1.667.000,00	$ 1.667.000,00
Febrero	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00
Marzo	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00

5 ASPECTOS TÉCNICOS

5.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PERSONAL DE INTERVENTORÍA CONTRATO No 476 DE 2024

El personal empleado por el contratista se resume de acuerdo al registro de cada una de las actividades ejecutadas para el desarrollo y consecución de los objetivos señalados en el contrato, para ello la interventoría realiza cada una de las actividades contractuales de consultoría con el objeto de hacer el seguimiento técnico, administrativo, jurídica y financiera a la ejecución del contrato de prestación de servicios No 414/2024, a continuación se describen las actividades contractuales de la interventoría hasta el presente periodo teniendo en cuenta las diferentes suspensiones presentadas en la ejecución del contrato. Donde adicional a la constante supervisión técnica realizada y profesional del personal interventor.

5.1.1 Cumplimiento de las actividades realizadas por el personal Profesional de la interventoría.

- **Director de la interventoría:** es el profesional encargado de liderar y garantizar que, la ejecución del contrato de interventoría se disponga de los recursos humanos, informáticos y logísticos para desarrollar a cabalidad de las diferentes actividades de monitoreo, vigilancia y seguimiento y control en todas las modalidades de contratación, desarrollando las siguientes funciones:

Tabla 13 *Actividades realizadas por el director de Interventoría - porcentaje de cumplimiento.*

Director de interventoria	número de meses contratados	numero de meses ejecutados	participación mes	porcentaje de ejecución
Funciones realizadas: • Realizó actividades de liderazgo de las áreas y equipos de trabajo, donde garantizó la comunicación con el personal. • Resolución de problemas, proporcionando decisiones eficaces de orientación al equipo de trabajo. • Realizó la coordinación, supervisión, consolidación y los respectivos análisis procesos presentados de verificación y seguimiento presentados. • Se recepcionaron y valoró la documentación requerida por la ETC a el operador contratista, en la etapa de alistamiento y ejecución del programa. • Aval de las certificaciones mensuales emitidas por las instituciones educativas de las raciones entregadas. • Se atendieron las solicitudes de información relacionadas con la respuesta a requerimientos en tiempo requerido, elaboración de informes estratégicos, análisis de información.	6	2.70	100%	44,04%

• No se presentaron sanciones al operador ante la administración. • Se realizaron revisiones de los informes presentados por el personal.				

❖ **Coordinador Técnico:** Encargado de coordinar y supervisar la ejecución, consolidación y análisis de resultados de los procesos y demás obligaciones estipuladas en el manual de interventoría vigente, desarrollando las siguientes funciones:

Tabla 14 *Actividades realizadas por el coordinador técnico de la interventoría – porcentaje de cumplimiento*

Coordinador Técnico	número de meses contratados	numero de meses ejecutados	participación mes	porcentaje de ejecución
Funciones realizadas: • Realizó apoyo a la revisión de asistencias técnicas, CAP y SPQR • Se realizo la revisión y consolidación de informes presentados por los interventores de campo. • Se realizó la consolidación de los resultados de los análisis microbiológicos realizados a los alimentos. • Se participo a las reuniones realizadas por parte de los actores de PAE. • Se realizó revisión y aval de las certificaciones mensuales emitidas por las instituciones educativas. • Se participo y apoyo en la actividad de socialización del contrato y diferentes	6	2.70	100%	44,04%

actividades convocadas por la ETC				

- **Nutricionista:** está encargada de realizar supervisiones del componente nutricional en el programa de alimentación escolar y todo lo concerniente a reportes, hallazgos e informes, teniendo en cuenta la normatividad vigente, desarrollando las siguientes funciones:

Tabla 15 *Actividades realizados por el coordinador técnico de la interventoría - porcentaje de cumplimiento*

Nutricionista	número de meses contratados	numero de meses ejecutados	participación mes	porcentaje de ejecución
Funciones realizadas: • Realizó la supervisión por medio de las visitas del componente nutricional del programa de alimentación. • Se revisaron planes de mejora de los hallazgos reportados por los interventores de campo relacionados con el componente nutricional. • Se apoyo en la elaboración de informes, al igual que el apoyo a las respuestas de SPQR correspondientes al factor nutricional. • Se realizo la evaluación de los intercambios realizados durante el periodo de ejecución del programa. • Se verificó el cumplimiento del operador cuando se implemente como medida de contingencia la modalidad	6	2.70	100%	44,04%

industrializada en la ejecución de programa de alimentación escolar • Se realizó la verificación de las fichas técnicas de las materias primas para la preparación de las raciones alimentarias. • Se realizó seguimiento y aprobación a las actividades de la estrategia de educación alimentaria nutricional.				

❖ **Microbiólogo:** está encargado de apoyar la vigilancia, monitoreo y verificación técnica de la ejecución del programa de alimentación escolar, desarrollando las siguientes funciones:

Microbiólogo	número de meses contratados	numero de meses ejecutados	participación mes	porcentaje de ejecución
Funciones realizadas: • Se apoyó en la Vigilancia, monitoreo y verificación técnica de la ejecución del programa de alimentación escolar. • Se Diseñó y presentó a la Supervisión para su aprobación, el plan de muestreo microbiológico a aplicar en la ejecución del programa y la documentación relacionada, además de los documentos requeridos por la ETC respecto a los laboratorios de análisis de alimentos que procesaran las muestras.	6	2.70	100%	44,04%

• Se implementó el plan de muestreo microbiológico, garantizando el protocolo de toma de muestra. • Se coordinó la toma y él envió de las muestras tomadas, a los laboratorios contratados para realizar los análisis microbiológicos. • Se revisó y aprobó el programa de aseguramiento de la calidad elaborado por el operador del programa. • Se coordinó la toma de muestras de acuerdo con el cronograma. • Se consolidó y analizó los resultados de los análisis microbiológicos. • Se realizó la Solicitud de planes de mejora a el operador, de los resultados de que sean emitidos rechazados, de los cuales no se presentaron planes ya que no hubo resultados rechazados por el laboratorio. • Se realizó el seguimiento a los planes de mejora presentados por el operador para subsanar los hallazgos generados por los resultados de los análisis microbiológicos que salgan				

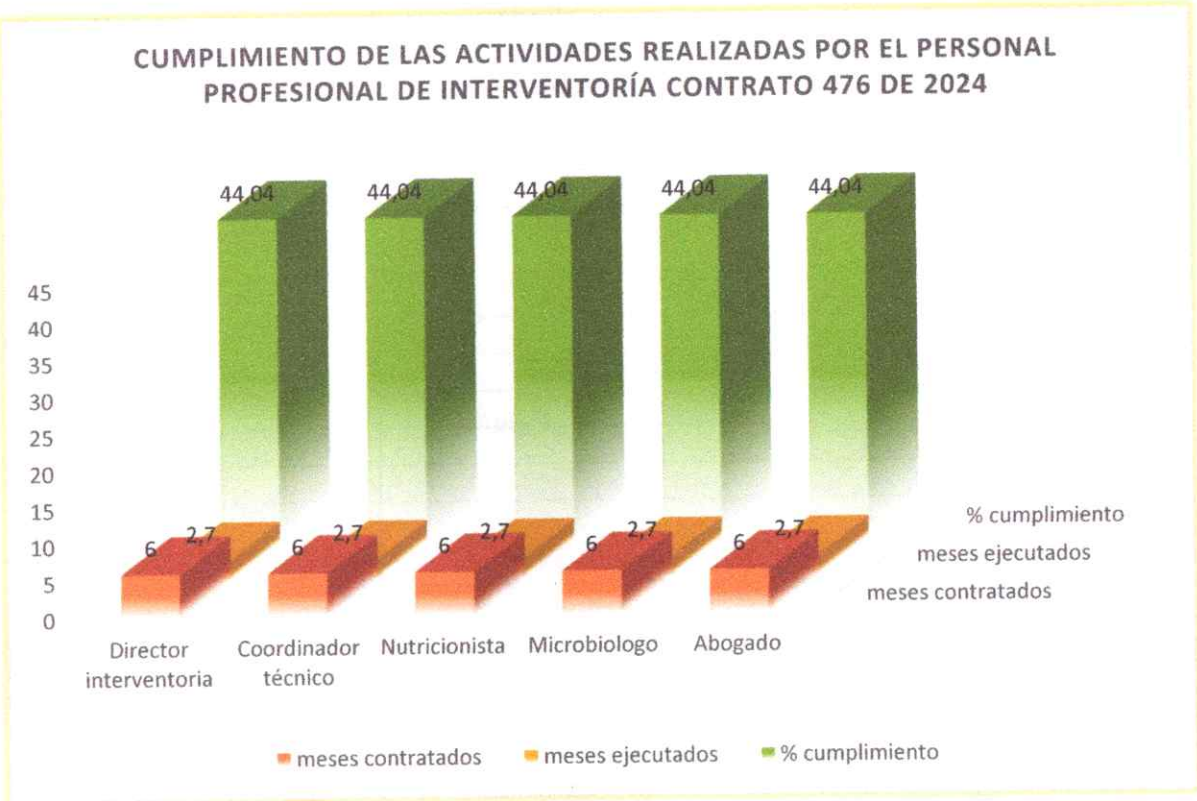
rechazados. Sin embargo, no hubo presentación de planes ya que no hubo resultados microbiológicos rechazados.				

❖ **Abogado:** El profesional jurídico, está encargado liderar de manera integral, efectiva y oportuna el proceso jurídico del proyecto en todas las modalidades, instrumentos de agregación de demanda y/o convenios garantizando el cumplimiento de lo establecido en los lineamientos del PAE, desarrollando las siguientes funciones:

Abogado	número de meses contratados	numero de meses ejecutados	participación mes	porcentaje de ejecución
• Se respondieron los requerimientos de orden legal requeridos por la SED • Se garantizó la solución de situaciones presentadas en la ejecución del PAE. • Se atendieron a tiempo y oportunamente todas las novedades que se presentan en la dinámica propia del PAE. • Se participó en las reuniones convocadas por los diferentes componentes que requieran de la presencia jurídica. • Se realizaron informes y se realizó la entrega de las	6	2.70	100%	44,04%

pruebas que consideren deben ser tramitadas por la SED. • Se realizó el monitoreo de los procesos jurídicos del PAE en las diferentes modalidades de contratación intervenidos garantizando el cumplimiento de lo establecido en los lineamientos del PAE. • Se realizaron los requerimientos de orden legal requeridos por la SED • Se realizó el Monitoreo de vigencia de pólizas, amparos, solitud de ajustes a las mismas, seguimiento a incumplimientos que impliquen descuentos, responsable de proyección de actas de inicio, suspensión, terminación y liquidación) en todas las modalidades intervenidas.				

Ilustración 2 *Cumplimiento de actividades profesionales de contrato No 476 de 2024*



- **Personal auxiliar técnico:** El personal auxiliar administrativo, está encargado de apoyar con la nómina, diligenciar documentación para la afiliación de seguridad social, apoyar en la revisiones de las certificaciones presentadas por el operador, apoyar al director de la interventoría, archivar, realizar revisión a las facturas presentadas por el operador, llevar control delas raciones entregadas en el programa, asistir a reuniones y demás actividades que delegue el director y coordinador como también aquellas que requieran parte contable.

Personal auxiliar Administrativo	número de meses contratados	numero de meses ejecutados	participación mes	porcentaje de ejecución
• Se realizó apoyo a la documentación requería para los pagos de seguridad social del personal.				

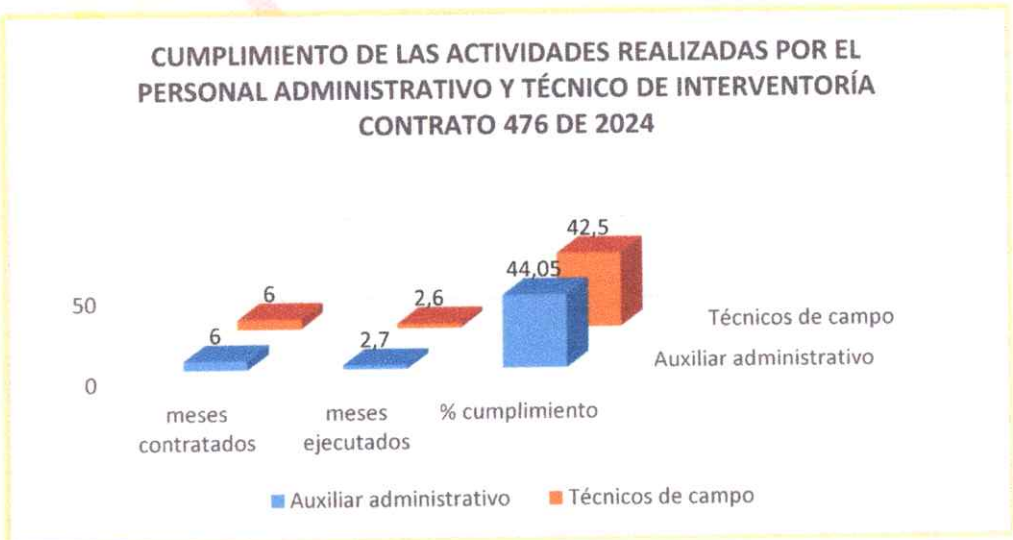
• Se apoyo en la revisión de las certificaciones presentadas por el operador • Se apoyo en la revisión de facturas presentadas por el operador.	6	2.70	100%	44,04%

❖ **Personal técnico de campo:** Los técnicos de campo se encuentran encargados de monitorear y verificar la ejecución del programa de alimentación escolar en cada uno de los municipios en donde se opera el PAE, los cuales realizaron sus actividades a partir del día 13 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, desarrollando las siguientes funciones:

Personal técnico de campo	número de meses contratados	numero de meses ejecutados	participación mes	porcentaje de ejecución
• Se informó al coordinador de campo las novedades que se pongan en riesgo la ejecución del programa. • Se realizaron visitas de verificación a la ejecución del programa de alimentación escolar, en las bodegas y/o plantas de ensamble y comedores escolares. • Se implementaron los formatos para el monitorea y controles establecidos por el MEN solicitando y dejando copia en el sitio visitado. • Se proyectaron solicitud al operador de planes de mejora, CAPS y SPQR	6	2.60	100%	42,5%

• Se apoyó al coordinador con la elaboración de informes y demás actividades que fueron necesarias. • Se realizó el seguimiento a los planes de mejora CAPS y SPQR hasta evidenciar su cumplimiento y cierre. • Se asisto y se participó en las reuniones convocadas por los diferentes actores del PAE • Se dio a conocer en la comunidad educativa las rutas establecidas para el manejo de novedades quejas, reclamos y funciones de la interventoría, en los diferentes espacios.				

Ilustración 3 *Cumplimiento de actividades técnicas de contrato No 476 de 2024 (auxiliar técnico, técnico de campo)*



5.2 SEGUIMINIETO A LAS ACTIVIDADES DEL OPERADOR UNIÓN TEMPORAL SONRISAS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

La interventoría en cumplimiento a sus funciones contractuales de consultoría con el objeto de hacer el seguimiento técnico, administrativo, jurídica y financiera a la ejecución del contrato de prestación de servicios No 414/2024, debe garantizar el monitoreo y verificación de todas las etapas del proceso necesarias para la entrega de los complementos alimentarios y los aspectos establecidos de manera contractual con el contratista del programa. Por tanto, se realiza el siguiente seguimiento por parte de interventoría.

5.2.1 Seguimiento a la socialización de contrato de prestación de servicios 414 de 2024 y contrato de interventoría 476 de 2024.

En cumplimiento a ley 2167 de 2021 y la resolución No 335 de 2021 "por el cual se expiden los lineamientos técnicos – Administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de Alimentación Escolar", la secretaria de educación junto con el operador Unión Temporal Sonrisas, iniciaron la socialización del contrato de prestación de servicios No 414 de 2024 cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO A IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -PAE-DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS. ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTEMANETO DE ARAUCA- POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS – ORDENANZA No 169 DE 2024).

Ilustración 4 *Socialización de contrato No 414 de 2024*





Del mismo modo, se realizó la presentación del contrato de consultoría No 476 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN

ESCOLAR -PAE- DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - POBLACIÓN MAYORITARIA (PROYECTO CON AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS - ORDENANZA NO. 169 DE 2024)", donde se realizó el recorrido por los municipios del departamento de Arauca, según fechas establecidas por medio de la circular externa No 03 del 8 de enero de 2025 de la Gobernación de Arauca y como se observa en la siguiente ilustración (Anexo 1)

Ilustración 5 *Presentación de interventoría contrato No 476 de 2024*





5.2.2. Verificación alistamiento de la operación por parte del operador Unión Temporal Sonrisas

Descripción	Porcentaje de cumplimiento
• Revisión de contratos de arrendamiento de bodegas para el almacenamiento de los alimentos, al igual que entrega de actas de inspección sanitaria, hojas de vida, entrega de dotación, socialización de contrato, fichas técnicas de alimentos y estrategia nutricional. • Revisión y aprobación del Plan de Saneamiento Básico (Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Residuos sólidos y líquidos, Manual de asistencia técnica, Programa de Control integral de Plagas, Programa de Agua	100%

potable,) de los comedores escolares y bodega.

- Revisión y aprobación del Plan de capacitación del personal manipulador, Plan de Mantenimiento Preventivo y correctivo de equipos de comedores escolares y bodegas.
- Verificación del Plan de muestreo microbiológico y cronogramas de muestreo designado por el operador.
- Revisión del plan de manejo ambiental integral para la recolección final de los empaques primarios y secundarios.
- Revisión del Plan de rutas de entrega de materias primas en el Departamento de Arauca.
- Revisión y aprobación del Plan de aseguramiento de calidad.
- Revisión del manual de prevención y manejo de eventos de ETA.
- Revisión de Inventarios de utensilios y equipos al igual que el plan de proveedores
- Revisión y aprobación del Plan de seguridad y salud en el trabajo.

- Fomentar la creación de los Comités de Alimentación Escolar – CAE, en las instituciones educativas beneficiadas por el Programa de Alimentación Escolar -PAE, del Departamento de Arauca. Anexo 2

• Asistencia desde el enfoque jurídico a las mesas de trabajo realizadas por la Unión Temporal sonrisas para la socialización del modelo de contratación.	

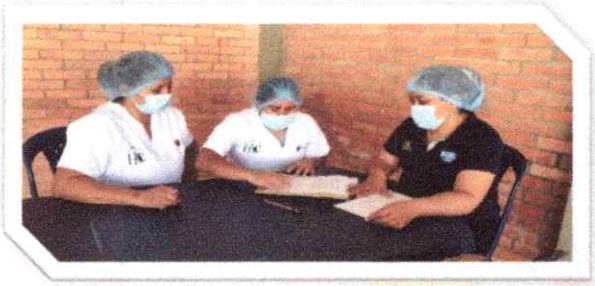
5.2.3 Seguimiento al cronograma y plan de capacitación realizado por el operador Unión Temporal Sonrisas

La interventoría en su función de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a las actividades completadas en el contrato de prestación de servicios N°414/2024, realizó seguimiento al plan de capacitación realizado por el operador Unión Temporal Sonrisas, donde se llevó a cabo por parte del profesional en el área de alimentos. Donde se tocarán los temas según cronograma de capacitaciones proporcionado por el operador para el periodo del presente informe, los cuales se manejarán según módulos III y IV (Anexo 3), se tocaron los temas como:

- Indicaciones al personal manipulador para el respectivo cumplimiento de las orientaciones plasmadas en el plan de saneamiento y el diligenciamiento de los respectivos formatos.
- Higiene y manipulación de los alimentos e identificación de las rutas de ETA, con la respectiva socialización del manual de prevención y manejo de eventos.
- Plan de muestreo y entrega de documentos.

Para el periodo del mes de marzo tocaron los temas de práctica higiénicas y medidas de protección para el personal manipulador de alimentos, donde se evidencio la participación del personal y el cumplimiento del operador con el programa de alimentación escolar. (Anexo 3).

Ilustración 6 Capacitaciones realizadas por el Operador Unión temporal Sonrisas contrato No 414 de 2024







P.E.M. CAPITULO III - PLAN DE CAPACITACION DIRIGIDO AL PERSONAL VINCULADO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

7.4 FORMATO DE ASISTENCIA PARA ACTIVIDADES GENERALES

Municipio: Tame | Lugar de encuentro: I.E Liceo Tame

Fecha: 06/03/2025 | Duración: 2 horas

Temas de la Jornada: Practicas higienicas, medidas de bioseguridad

TIPO: Capacitación [X] Reunión [ ] Evento [ ]

Nombre del Expositor: Ruvys Garcia Vanegas | Firma M. Profesional:

PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	ENTIDAD O SEDE	TELEFONO	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
3	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
6	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Observaciones

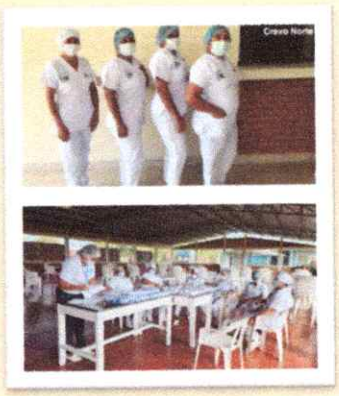




CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

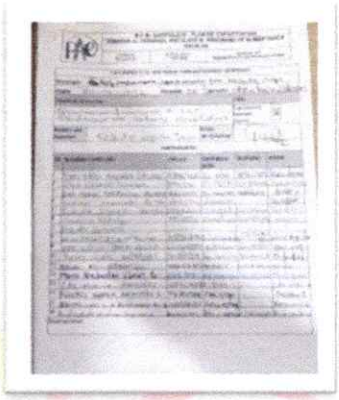
5.2.4 Seguimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo implementado por el operador Unión Temporal Sonrisas No 414 de 2024.

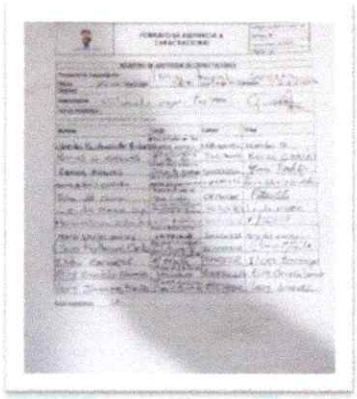
Dentro de la disposición contractual del presente contrato de prestación de servicios adjudicado al operador Unión Temporal Sonrisas debe contar con un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, (según el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.4 artículos 2.2.4.6.19ª 2.2.4.6.22), por consiguiente esta interventoría realizó la revisión del sistema proporcionado de manera escrita por parte del operador del contrato, además de la constante verificación del cumplimiento de las normas mínimas establecidas por el sistema general de riesgos laborales correspondientes al periodo del presente informe, teniendo en cuenta los siguientes actividades. Anexo 4

Descripción	Registro fotográfico
❖ **Implementación del protocolo de bioseguridad en el operador Unión Temporal Sonrisas** **Las normas a cumplir con respecto a la bioseguridad del personal tiene como objeto evitar todo tipo de riesgo biologico, aplicable a la preparación de los alimentos, por tanto se llevo a cabo el seguimiento a la entrega dotación por parte del operador con respecto al correcto uso ademas de la entrega de elementos de protección para el personal manipulador del contrato N° 414 de 2024 en las intituciones educativas, ademas de la instruccion con respecto al correcto uso y cuidado.**	 
❖ **Capacitación del personal manipulador en seguridad y salud en el trabajo.** **Se llevo a cabo el seguimiento a las actividades por parte de la**	

interventoria a las de capacitación realizadas por parte del operador con respecto al área de seguridad y salud en el trabajo donde se fortalecieron los conocimeitnos del personal manipulador de los alimentos en temas como educacion en el puesto de trabajo, fortalecimeinto en la educacion interna y desarrollo de valores, observandose mejoras en el clima laboral.

Igualmente el operador lleva a cabo una actividad llamada charlas de 5 minutos realizadas antes de iniciar la jornada laboral con el objeto de informar sensibilizar a los trabajadores sobre su salud dentro y fuera del área de trabajo, dichas capacitaciones son programadas por el operador con previo aviso, donde se utilizaron fichas de trabajo para el mes de marzo.













CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

❖ **Inspecciones de seguridad** **Estas inspecciones son llevadas a cabo por el operador para observar el comportamiento y las condiciones de los puestos de trabajo, instalaciones locativas e instalaciones eléctricas, se llevó a cabo la inspección de botiquín de primeros auxilios el 19/02/2025 por parte del operador.**	
❖ **Investigación de accidentes e incidentes** **Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 se realizó la radicación de un incidente de trabajo llevando a cabo todos los procesos de investigación del suceso y realizando el trámite pertinente de reporte por parte del operador.**	 POSITIVA FORMATO DE INFORME PARA ACCIDENTE DE TRABAJO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

5.2.5 Seguimiento al plan de rutas presentado por el operador Unión Temporal Sonrisas por parte de la interventoría.

La interventoría en su función de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a las actividades completadas en el contrato de prestación de servicios N°414/2024, llevo a cabo el seguimiento por parte de la interventoría a las rutas de forma aleatoria según el plan de rutas proporcionado por el operador Unión temporal Sonrisas (Ver ilustración 6), dando cumplimiento al recorrido de entrega de la materia prima para las Instituciones Educativas del departamento de Arauca, en las cuales se realizó el acompañamiento una vez por semana donde se plasma el seguimiento a través del recorrido de manera grafica.

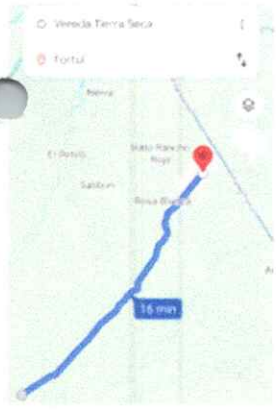
UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION INTEGRAL

Ilustración 7 *Seguimiento por parte de la interventoría al plan de rutas mes enero, de febrero y marzo al contrato No 414 de 2024.*

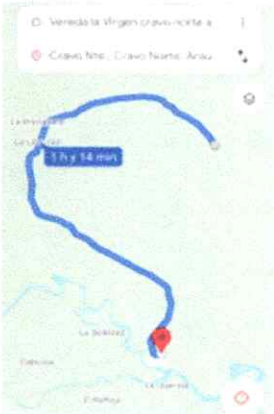
PLAN DE RUTAS TERRESTRES

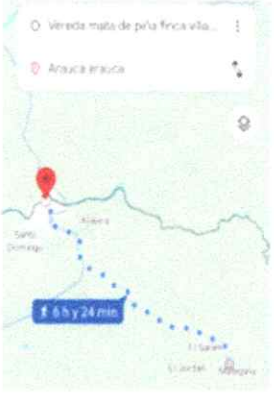
UNION TEMPORAL SONRISAS

No.	Municipio	Área	Institución o Centro Educativo	Sede Educativa	Entrega de víveres	Día de la Ruta	Dirección	DISTANCIA AL CENTRO POBLADO MAS CERCANO	Ida y Retorno (Km)	Ida y Retorno (Min)	Ida Fluvial
37	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO MUNICIPAL	I.E. AGROPECUARIO MUNICIPAL ARAUQUINO	SEMANAL	1	KM 1 Via Lata Limon	9.5 VIA PAVIMENTADA	9.50	0.00	
51	ARAUCA	URBANA	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL MARIA INMACULADA	FLOR DE MI LLANO	SEMANAL	1	Cra 7 No 44A-8, Flor de mi Llano	Area Urbana	4.00	0.00	
58	ARAUCA	URBANA	INSTITUCION EDUCATIVA GUSTAVO VILLA DIAZ	GUSTAVO VILLA	SEMANAL	1	Cl. 13 No 24-97	Area Urbana	4.00	0.00	
32	ARAUCA	RURAL	I.E. MATECAÑADILLA	I.E. MATECAÑADILLA - SEDE PRINCIPAL	SEMANAL	2	Vda. Barrancon	0.2 KM VIA DESTAPADA	0.00	0.40	
33	ARAUCA	RURAL	I.E. MATECAÑADILLA	JOSE GREGORIO GONZALEZ	SEMANAL	2	Vda. Corozito	17.4 KM VIA DESTAPADA	0.00	37.40	
34	ARAUCA	RURAL	I.E. MATECAÑADILLA	JUAN RAMON JIMENEZ	SEMANAL	2	Vda. El Tauno	15.4 KM VIA DESTAPADA	0.00	33.40	
35	ARAUCA	RURAL	I.E. MATECAÑADILLA	PABLO LIRIO GUAMA	SEMANAL	2	Vda. La Pauna	13.7 KM VIA DESTAPADA	0.00	33.70	
36	ARAUCA	RURAL	I.E. MATECAÑADILLA	VILLA LUZ	SEMANAL	2	Vda. villa luz	Area urbana	0.00	0.00	
29	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	CANARITOS A	SEMANAL	3	Vda. Todos Los Santos	44.7 KM VIA PAVIMENTADA	44.70	0.00	
27	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	EL ORO DE ORO	SEMANAL	3	Vda. La Bendita	36.8 KM VIA PAVIMENTADA 4.6KM DESTAPADA	36.80	9.40	
28	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	EL PINAL	SEMANAL	3	Vda. El Pinal	40.4KM VIA PAVIMENTADA 7.3KM DESTAPADA	40.40	7.30	
30	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	EL SINAI	SEMANAL	3	Vda. El Sinai	40.4KM VIA PAVIMENTADA 1.1 KM DESTAPADA	41.40	1.10	
24	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	I.E. JOSE ASUNCION SILVA - SEDE PRINCIPAL	SEMANAL	3	Km 45 Via Lata Limon	38.8 KM VIA PAVIMENTADA 1.4KM DESTAPADA	38.80	3.40	
22	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	LAS NUBES A	SEMANAL	3	Vda. Nubes A	33.5 KM VIA PAVIMENTADA 4.8KM DESTAPADA	33.50	8.40	
23	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	MARIA CITORIA SUAREZ	SEMANAL	3	Vda. Todos Los Santos	33.5 KM VIA PAVIMENTADA 1.4KM DESTAPADA	33.50	1.40	
20	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	LAS NUBES B	SEMANAL	3	Vda. Nubes B	41.8KM VIA PAVIMENTADA 6.3KM DESTAPADA	45.40	6.30	
21	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	EL SOL	SEMANAL	4	Vda. El Sol	30.4KM VIA PAVIMENTADA 28.1 KM DESTAPADA	40.40	9.10	
25	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	LA BENDICION	SEMANAL	4	Vda. La Bendicion	46.9 KM VIA PAVIMENTADA 0.6 KM DESTAPADA	46.90	0.30	
26	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	LA GRAN COLOMBIA	SEMANAL	4	Vda. El Rosario	29.2 KM VIA PAVIMENTADA 1.4KM DESTAPADA	29.50	1.40	
24	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	MARIA AUXILIADORA	SEMANAL	4	Vda. Chaparrito	30.2 KM VIA PAVIMENTADA 1.0KM DESTAPADA	30.50	1.00	
31	ARAUCA	RURAL	I.E. JOSE ASUNCION SILVA	PARAISITO	SEMANAL	4	Vda. El Rosario	30.2 KM VIA PAVIMENTADA 1.0 KM DESTAPADA	30.50	1.00	
48	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	AURORA CARREJO EL CARACOL	SEMANAL	5	Centro Poblado El Caracol	35.3 KM VIA PAVIMENTADA 36.1 KM DESTAPADA	35.50	80.00	
49	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	EL CAUCHO	SEMANAL	5	Vda. Los Caballos	22.8 KM VIA PAVIMENTADA 1.2 KM DESTAPADA	22.80	1.20	
41	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	EL VAPOR	SEMANAL	5	Vda. El Vapor	10.0 KM VIA PAVIMENTADA 33.5 KM DESTAPADA	10.00	37.00	0.00
42	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	GABRIELA MISTRAL	SEMANAL	5	Vda. Fatiloare	21.3 KM VIA PAVIMENTADA 21.3 KM DESTAPADA	21.30	21.30	
44	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	JORGE TADEO LOZANO	SEMANAL	5	Vda. Caliveare	22.0 KM VIA PAVIMENTADA 13.7 KM DESTAPADA	22.00	13.70	
47	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	LA SAVA	SEMANAL	5	Vda. La Sava	9.5 KM VIA PAVIMENTADA 26.1 KM DESTAPADA	9.60	5.50	
46	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	LOS ARRECIFES	SEMANAL	5	Vda. Los Arrecifes	19.8 KM VIA PAVIMENTADA 0.1 KM DESTAPADA	19.80	0.10	
45	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	MARIA AUXILIADORA	SEMANAL	47	Vda. La Magnolia	35.3 KM VIA PAVIMENTADA 8.2 KM DESTAPADA	35.50	8.20	
50	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	PUERTO COLOMBIA	SEMANAL	5	Vda. Puerto Lleo	35.3 KM VIA PAVIMENTADA 12.8 KM DESTAPADA	35.50	14.80	23.60
53	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	SAN CAYETANO	SEMANAL	47	Vda. Bogota	21.3 KM VIA PAVIMENTADA 21.7 KM DESTAPADA	21.50	75.70	
54	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	SAN CIRILO	SEMANAL	47	Vda. Mata de Pita	28.4 KM VIA PAVIMENTADA	28.80	0.00	
56	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	SANTO ANGEL	SEMANAL	47	Vda. La Perchera	35.3 KM VIA PAVIMENTADA 8.2 KM DESTAPADA	35.50	9.80	
40	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	ESCUELA RURAL LAS FLORES	SEMANAL	6	Vda. Las Flautas	46.4 KM VIA PAVIMENTADA 30 KM DESTAPADA	46.50	50.00	
52	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	MIRAFLORES	SEMANAL	6	Vda. San Pablo	46.2 KM VIA PAVIMENTADA 28.1 KM DESTAPADA	46.50	65.00	
57	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	SAN AGUSTIN	SEMANAL	6	Vda. Las Morsa	46.4 KM VIA PAVIMENTADA 27 KM DESTAPADA	46.50	57.00	
15	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	SAN JOSE DE LAMPARAL	SEMANAL	6	Vda. Matar de Pita Amarilla	46.9 KM VIA PAVIMENTADA 49 KM DESTAPADA	46.90	89.00	
55	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	SAN PEDRO A AMARILLA	SEMANAL	7	Vda. Barranca Amarilla	0.1 KM VIA PAVIMENTADA 47.1 KM DESTAPADA	35.50	87.00	
60	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	JOSE ANTONIO GALAN	SEMANAL	7	Vda. Puerto Rico	35.3 KM VIA PAVIMENTADA 16 KM DESTAPADA	35.50	16.00	
46	ARAUCA	RURAL	INSTITUCION EDUCATIVA SANTO ANGEL	LA HORQUETA	SEMANAL	7	Vda. El Refugio	35.3 KM VIA PAVIMENTADA 15.6 KM DESTAPADA	35.50	15.80	
59	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO MONSEÑORATO	EL MONTIJO	SEMANAL	8	Vda. Clarinetera	10.0 KM VIA PAVIMENTADA 0.2 KM DESTAPADA	10.00	0.20	
16	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO MONSEÑORATO	EL TRIUNFO	SEMANAL	8	Vda. Rocas de Arauca	10.0 KM VIA PAVIMENTADA 20.4 KM DESTAPADA	10.00	39.40	
17	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO MONSEÑORATO	MARCO FIDEL SUAREZ	SEMANAL	8	Vda. Clarinetera	10.0 KM VIA PAVIMENTADA 2.8 KM DESTAPADA	10.00	3.80	
18	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO MONSEÑORATO	MONSEÑORATO	SEMANAL	8	Vda. Monserrate	2.5 KM VIA DESTAPADA	0.00	2.50	
2	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	EL TRANSITO	SEMANAL	9	Vda. Caño Rojos	69.3 KM VIA PAVIMENTADA 13.1 KM DESTAPADA	69.30	13.50	
11	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	EL VIVAS	SEMANAL	9	Vda. El Vivas	69.3 KM VIA PAVIMENTADA 4.2 KM DESTAPADA	69.30	4.30	
12	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	LA ESPERANZA	SEMANAL	9	Vda. El Socorro	62.4 KM VIA PAVIMENTADA 22 KM DESTAPADA	62.40	22.00	
8	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	LA JULIA	SEMANAL	9	Vda. Pesquera B	69.3 KM VIA PAVIMENTADA 15.6 KM DESTAPADA	69.30	16.80	
10	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	LA PAZ A	SEMANAL	9	Vda. Caño Rojo	69.3 KM VIA PAVIMENTADA 19.1 KM DESTAPADA	69.30	19.10	
61	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	PUEBLO VIEJO	SEMANAL	9	Vda. La Cabuya	69.3 KM VIA PAVIMENTADA 23.8 KM DESTAPADA	69.30	25.80	
52	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	RAMORAL	SEMANAL	9	Vda. Magoria	69.3 KM VIA PAVIMENTADA 17.8 KM DESTAPADA	69.30	27.90	
13	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	SANTA ANA	SEMANAL	9	Vda. Las Lauritas Uno	69.3 KM VIA PAVIMENTADA 27.5 KM DESTAPADA	69.30	27.50	
14	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	SEDE BARRIOS COLINA	SEMANAL	9	Vda. Magoria	69.3 KM VIA PAVIMENTADA 23.1 KM DESTAPADA	69.30	29.30	
9	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	EL PROGRESO DE LOS NIÑOS	SEMANAL	10	Vda. El Tuno	61.2 KM VIA PAVIMENTADA 5.9 KM DESTAPADA	61.20	5.90	
4	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	UNIDOS DE LOS NIÑOS	SEMANAL	10	Vda. Salvador Lara	61.2 KM VIA PAVIMENTADA	61.20	0.00	
5	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	JOSE HILDEBRO BORJAN	SEMANAL	10	Vda. El Socorro	62.2 KM VIA PAVIMENTADA 22 KM DESTAPADA	62.40	22.00	
6	ARAUCA	RURAL	CENTRO EDUCATIVO EL TRANSITO	LA GAVIOTA	SEMANAL	10	Vda. Caño Seco	61.3 KM VIA PAVIMENTADA 3.7 KM DESTAPADA	61.30	3.70	









CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca











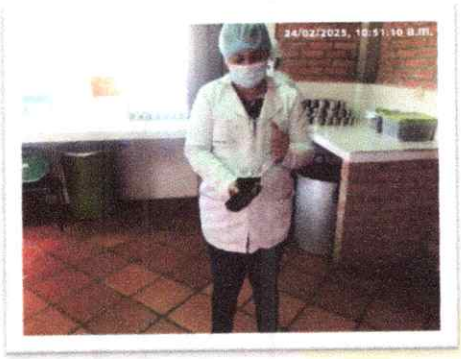




5.2.6 Seguimiento de interventoría a la Asistencia técnica realizada por el Operador Unión temporal Sonrisas

La interventoría en su función de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico a las actividades completadas en el contrato de prestación de servicios N°414/2024, realizó seguimiento a la asistencia técnica ejecutada por el operador Unión temporal Sonrisas, en el cual realizó la supervisión del correcto diligenciamiento del formato, la entrega en buen estado de la materia prima, limpieza y desinfección de los comedores visitados y seguimiento a las bodegas. Por lo tanto, el operador realizó durante el mes de enero, febrero y marzo visitas de asistencia técnica, donde se evidencia el cumplimiento técnico realizado por parte del operador.

Ilustración 8*Asistencia técnica realizada por el operador Unión Temporal Sonrisas contrato No 414 de 2024*



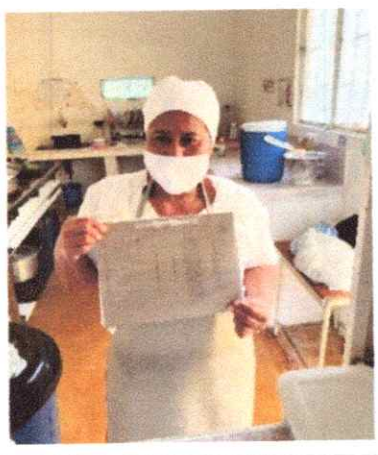


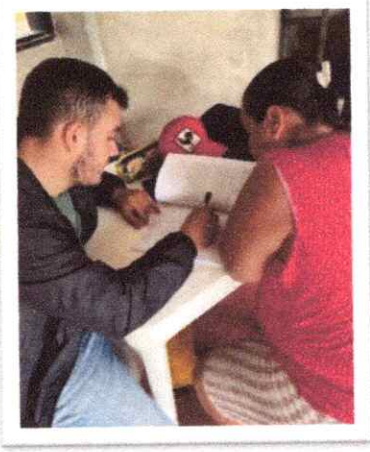












CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

En la ilustración 8 , se representa la cantidad de visitas de asistencia técnica realizadas por el operador Unión temporal Sonrisas a las instituciones educativas del departamento de Arauca, donde se puede observar, durante el mes de enero, febrero, y marzo visitas de asistencia técnica por parte del personal operador, de las cuales se realizaron las verificaciones al servicio de alimentación escolar, adicionalmente el operador realizó capacitaciones al personal sobre el correcto diligenciamiento de formatos.

5.2.7 Asistencia técnica a comedores escolares realizada por interventoría al operador Unión Temporal Sonrisas al contrato No 414 de 2024

Mediante las visitas de asistencia técnica a las Instituciones Educativas de los diferentes municipios de departamento de Arauca (Arauca, Arauquita, Saravena, Puerto Rondón, Tame, Cravo Norte y Fortul), la interventoría realizó seguimiento y control a la ejecución del programa de alimentación escolar – PAE durante el periodo comprendido a este informe, en las cuales se realizó la vigilancia en los diferentes procesos que intervienen en la ejecución de la logística hasta la ración servida en sitio de la siguiente manera (Anexo 5):

- Verificación de recepción y almacenamiento de materias primas en bodega.
- Alistamiento de las materias primas según el número de cupos registrado en el SIMAT al corte del mes de enero, febrero y marzo, en el cual se verifica calidad y cantidad.
- Seguimiento de rutas de entrega en los municipios de forma aleatoria.
- Cumplimiento de entrega de la materia prima en las instituciones educativas con orden de entrega.
- Se evaluó cantidades empleadas en gramaje de materia prima para elaborar los alimentos y evidenciando el cumplimiento en ración servida.
- Se verifica limpieza y desinfección de áreas y equipos para almacenamiento y preparación de los alimentos.
- Seguimiento a las manipuladoras para el uso adecuado de la dotación y evaluación de conocimientos del plan de saneamiento básico en punto.
- Se evalúa el diligenciamiento de formatos del plan de saneamiento básico.

No obstante, se realizaron 212 visitas durante el mes de enero, 411 visitas durante mes de febrero y 435 visitas de asistencia técnica durante el mes de marzo en los diferentes municipios del Departamento de Arauca, como vigilancia a las actividades de operación del servicio de alimentación escolar PAE. (Anexo 6).

Tabla 16 *Consolidado de asistencia técnica realizada por la interventoría a contrato No 414/2024*

Municipio	Comedores Escolares		
	Enero	febrero	Marzo
Arauca	41	78	78
Arauquita	39	66	81
Saravena	39	82	83
Fortul	20	31	48
Tame	41	89	79
Puerto Rondón	14	25	30
Cravo Norte	18	40	36
Total	212	411	435

Tabla 17 *visitas de asistencia técnica realizadas por Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral.*

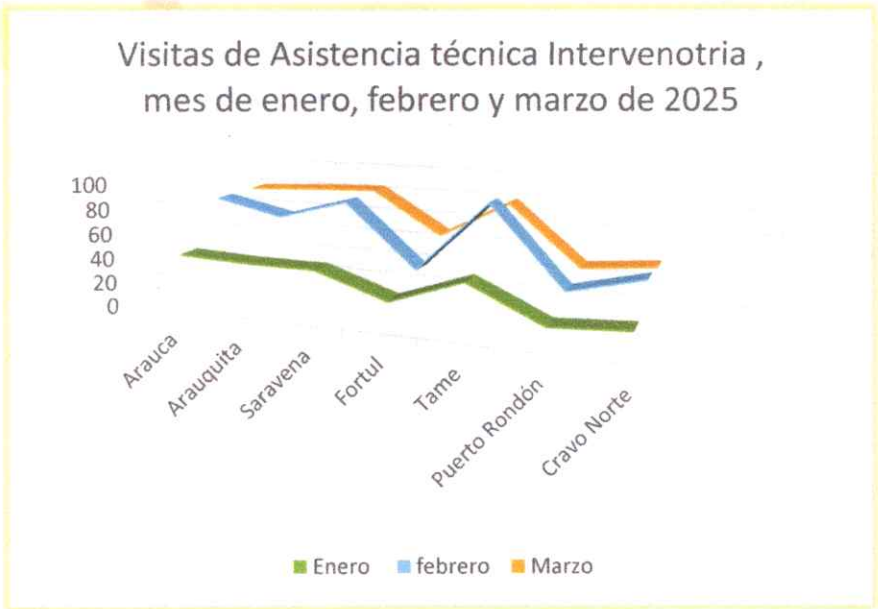
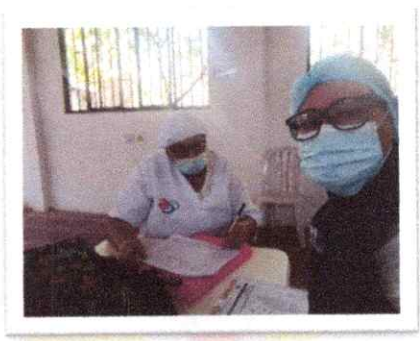
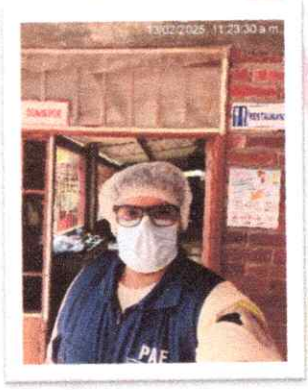
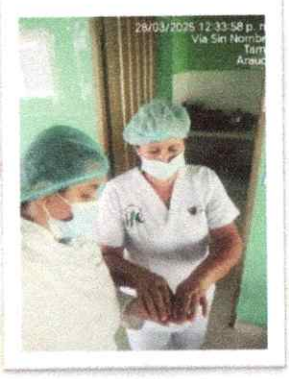


Ilustración 9 *Registro fotográfico de visitas realizadas por interventores de campo*




CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

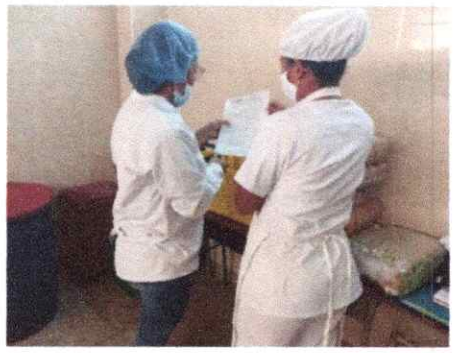
5.2.8 Asistencia técnica de interventoría a bodegas de almacenamiento de alimentos contrato de prestación de servicio No 414 de 2024.

El equipo técnico y profesional de la interventoría realizó seguimiento y control a la ejecución del programa de alimentación escolar – PAE, por la firma operadora Unión Temporal Sonrisas, mediante las visitas de asistencia técnica a Bodegas en los diferentes municipios de Arauca, Arauquita, Tame, Fortul, Saravena, Puerto Rondón y Cravo Norte, en las cuales se realizó vigilancia a las rutas de entrega y almacenamiento de los alimentos implementados por la firma operadora para la elección del programa de alimentación escolar, igualmente se verificó la calidad de la verdura, lote, fecha de vencimiento y registro sanitario de la materia prima, limpieza y desinfección de los equipos y áreas de almacenamiento, soporte de la orden de compra para la entrega de la materia prima en las instituciones educativas. (Anexo 5)

Tabla 18 *Visitas de asistencia técnica de interventoría mes de enero, febrero y marzo a bodegas de almacenamiento del contrato No 414 de 2024*







5.2.9 Seguimiento a planes de mejora

A través de las visitas de asistencia técnica realizadas por el equipo profesional de la interventoría, se verificó las condiciones higiénicas, locativas y de manipulación de alimentos en los comedores escolares y/o Bodegas, del que se obtuvo un panorama general de las condiciones de elaboración de los alimentos para la modalidad ración preparada en sitio en la línea higiénico – sanitarias de los alimentos suministrados a los titulares de derecho del programa en el Departamento de Arauca, los cuales se notificaron al operador mediante planes de mejora (Anexo 7).

5.4 PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS PQRS- CASOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.

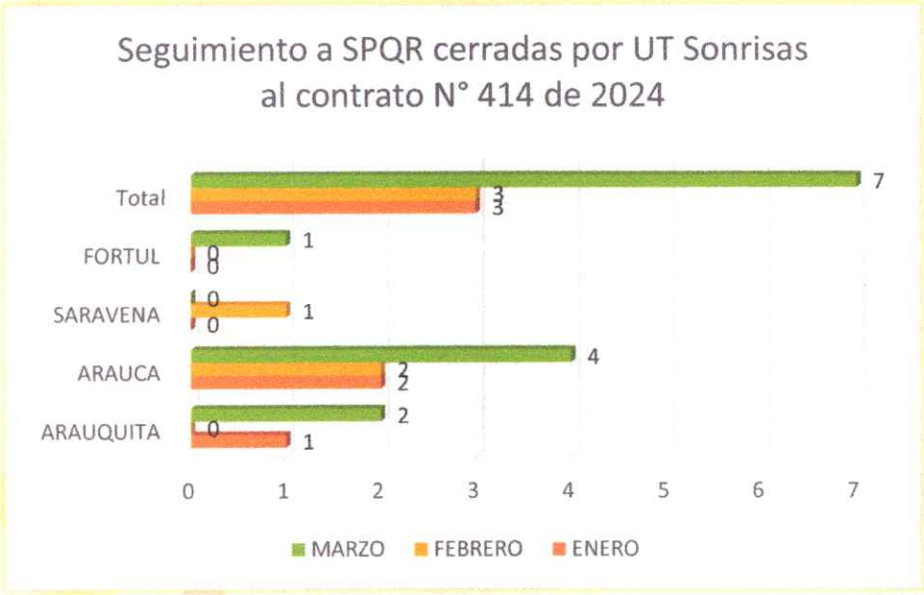
5.4.1 Seguimiento a preguntas, quejas, reclamos y sugerencias PQRS– casos de atención prioritarias CAPS

En función de la supervisión y verificación la interventoría, realizó la gestión y seguimiento a las solicitudes, peticiones quejas y reclamos de la comunidad e instituciones educativas que presentaran dificultades o solicitudes que requieran de la atención de la firma operadora, la cual le fueron remitidas para su gestión y solución según corresponda al igual que los casos de atención prioritaria que se presenten, donde se representa el respectivo seguimiento a las SPQR presentadas durante el periodo correspondiente a el presente informe.(Anexo 8)

Tabla 19 *Seguimiento a SPQR- CAP remitidos al operador Unión temporal Sonrisa contrato No 414 de 2024*

FECHA	MUNICIPIO	DESCRIPCIÓN	ENVIADO	ESTADO
23-enero-2025	Arauquita	Respuesta SPQR- No 0125 – Cear Panamá	Operador	Cerrado
29- enero-2025	Arauca	Respuesta SPQR No 0225 Concentración Rural	Operador	Cerrado
31-enero-2025	Arauca	Respuesta SPQR No 0325	Operador	Cerrado
03-febrero-2025	Saravena	Solicitud SPQR- No 0625 – Luis Antonio Calvo	Operador	Cerrado
07-febrero-2025	Arauca	Solicitud SPQR No 0725 IE Paz y Esperanza	Operador	Cerrado
20-febrero-2025	Arauca	CAP 0125 IE Matecandela	Operador	Cerrado
03-03-2025	Arauquita	Solicitud SPQR- No 0825 – centro educativo rural el oasis bajo	Operador	Cerrado
03- 03-2025	Arauca	Solicitud SPQR No 0925 IE José asunción silva – sede el final	Operador	Cerrado
04-03-2025	Arauca	Solicitud SPQR No 1025 Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrado
12-03-2025	Arauca	Solicitud SPQR No 1125 Centro educativo Monserrate	Operador	Cerrado
19-03-2025	Arauca	Solicitud SPQR No 1225 Agropecuario Santo Ángel	Operador	Cerrado
19-03-2025	Fortul	Solicitud SPQR No 1325 IE Inocencio chinca	Operador	Cerrado
25-03-2025	Arauquita	Solicitud SPQR No 1424 comité de alimentación de Panamá	Operador	Cerrado

Ilustración 10 *Consolidado de SPQR cerradas por el operador al contrato 414 de 2024*



Cabe mencionar que para el mes de febrero se presentó un Caso de atención prioritaria en la Institución Educativa Matecandela, la cual fue por medio de una denuncia anónima hacía el rector de la institución, viéndose vinculado el programa de alimentación escolar PAE, por temas de calidad y cantidad de la materia prima, sin embargo el caso fue emitido al operador para su respectivo seguimiento, de igual manera esta interventoría verifico los hechos, constatando que las entregas se realizaron acorde a las cantidades y la calidad de la materia prima, sin afectar el servicio del programa de alimentación escolar de la institución.

5.5 CONTROL DE CALIDAD

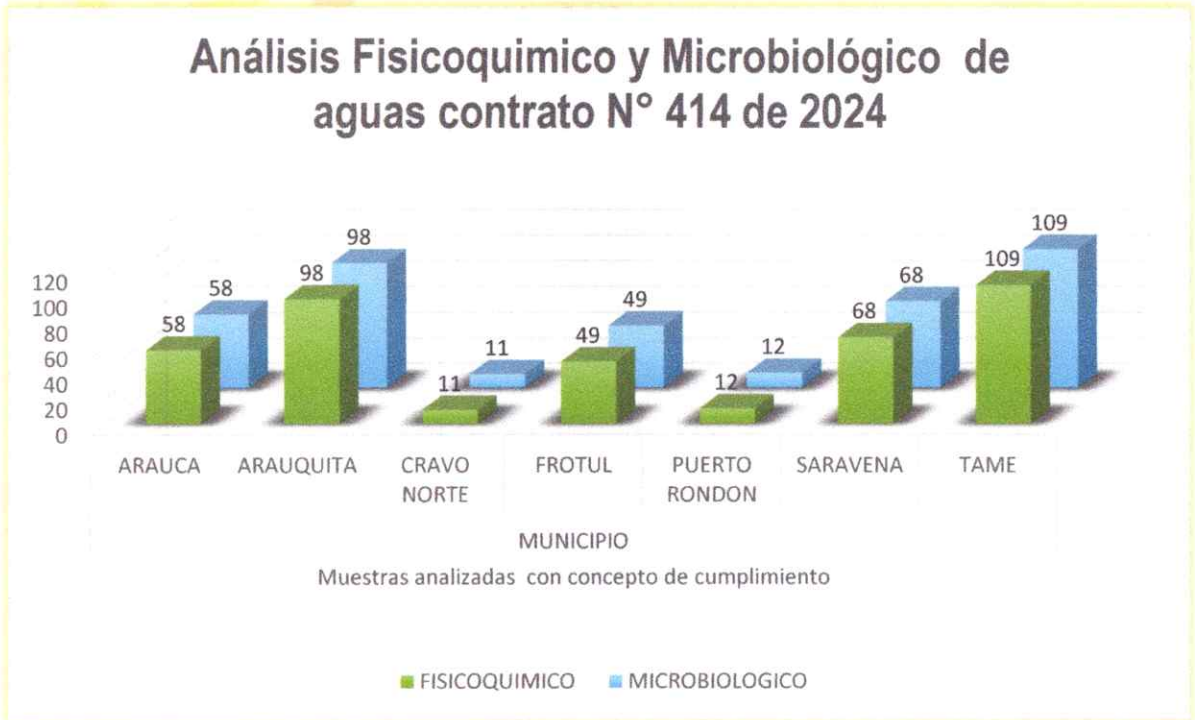
5.5.1 Seguimiento análisis microbiológico realizados por el operador Unión Temporal Sonrisas

La interventoría dentro de sus funciones realizó la verificación plan de muestreo realizado por el operador Unión Temporal Sonrisas, dentro del marco del contrato No 414/2024 para su control interno de calidad, de acuerdo con lo establecido en los documentos precontractuales.

De igual manera, la interventoría dentro de sus funciones realizó la verificación del alistamiento y la gestión del operador con el laboratorio analista certificado según lo exige la norma, por ende, poder llevar a cabo el análisis microbiológico y físico químico del agua de las sedes educativas vinculadas al programa de alimentación escolar – PAE del año 2025.

- **Análisis microbiológico y fisicoquímico de aguas**: Los análisis microbiológicos y fisicoquímicos de aguas para consumo humano, son de fundamental importancia, ya que permite determinar la ausencia o presencia de microorganismos o sustancias químicas en ella, las cuales pueden ser perjudiciales para la salud, por lo anterior, la interventoría verificó que la firma operadora Unión Temporal Sonrisas, realizara la toma de muestras para análisis microbiológico y fisicoquímico en las 404 sedes educativas beneficiadas por el PAE – Departamental, durante los dos primeros meses de la ejecución del Contrato No 414/2024, donde para la fecha del presente informe se obtuvieron los resultados de los análisis realizados a la calidad del agua implementada en las sedes educativas del departamento de Arauca, los cuales corresponde el criterio de aceptabilidad según los parámetros de calidad del agua permitidos por la Resolución 2115 de 2007 "Por medio de la cual se señalan características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano".

Ilustración 11 *Seguimiento a análisis microbiológicos y fisicoquímicos de muestras de aguas al contrato N° 414 de 2024*



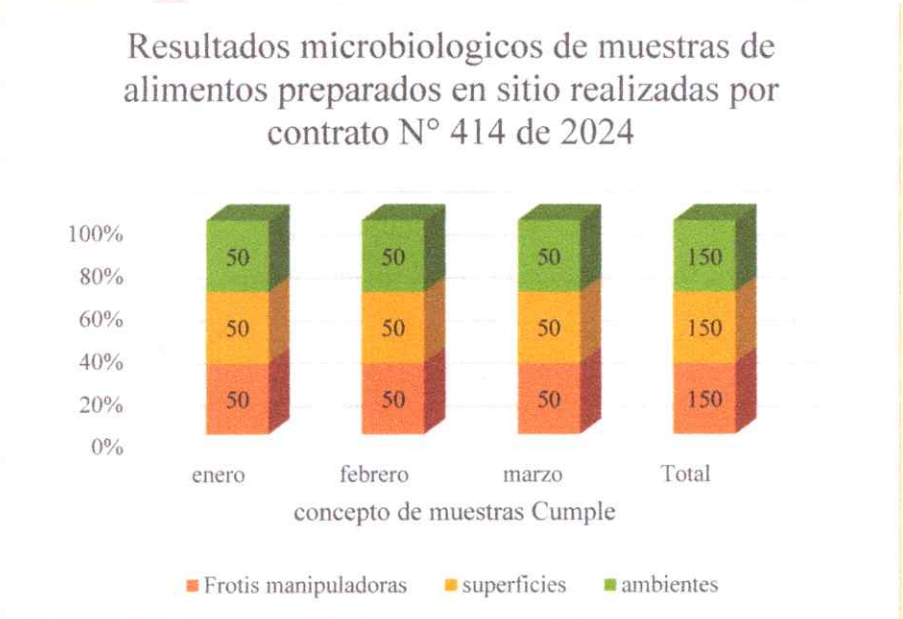
5.5.2 Seguimiento a resultados microbiológicos realizados por el operador Unión temporal Sonrisas.

La interventoría dentro de sus funciones realizó la verificación plan de muestreo realizado por el operador Unión Temporal Sonrisas, dentro del marco del contrato No 414/2024 para su control interno de calidad, de acuerdo con lo establecido en los documentos precontractuales.

Por lo tanto, el operador Unión temporal Sonrisas, realizó el monitoreo y control de calidad mediante toma de muestras y análisis microbiológicos, a la operación del programa de alimentación escolar – PAE, acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos y el plan de muestreo microbiológico del contrato 414 de 2024.

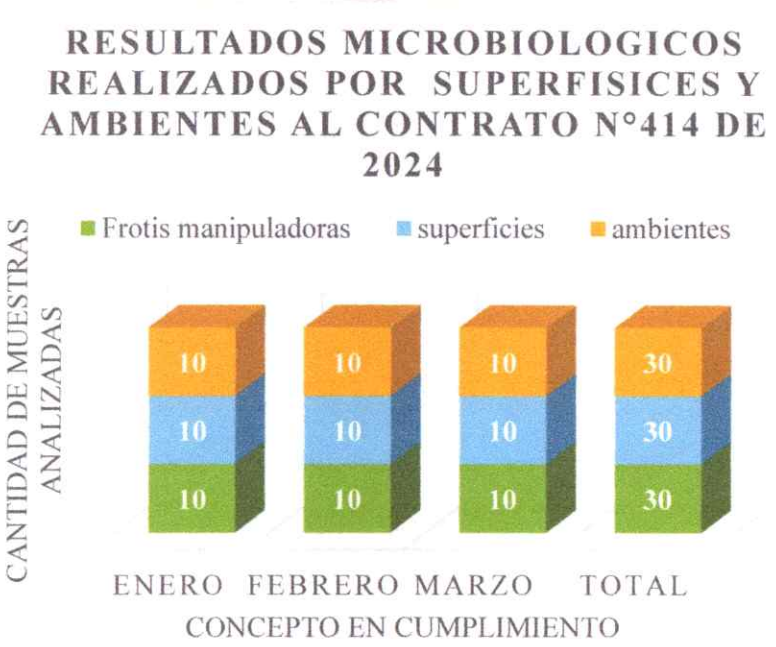
Durante la fecha del presente informe, se realizó muestreo para análisis microbiológicos de alimentos, de en la modalidad de preparación en sitio, según cronograma de muestreo correspondiente al mes de enero, febrero, marzo de forma aleatoria en los siete municipios del Departamento de Arauca. Obteniéndose conceptos de cumplimiento por parte del laboratorio ASBIOSQUIM el cual se encuentra certificado en por la ONAC, en referencia a para los parámetros microbiológicos analizados a cada muestra tomada. Por consiguiente, dando la seguridad en la calidad e inocuidad de los alimentos preparados en los comedores escolares de las instituciones educativas.

Ilustración 12 *Resultados microbiológicos en concepto de cumplimiento con los parámetros requeridos por la normatividad nacional vigente, al contrato N°414 de 2024.*



Del mismo modo el operador realizó la toma de muestras a las bodegas de almacenamiento de los alimentos según cronograma presentados al contrato No 414 de 2024, donde igual mente se cumplió con la calidad de la materia prima analizada por el laboratorio ASBIOSQUIM dando cumplimiento a los parámetros de aceptabilidad para un alimento crudo, listo para preparar o ya preparado los cuales se entregan en las instituciones educativas del Departamento de Arauca.

Ilustración 13 *Resultados microbiológicos de bodegas tomadas por UT Sonrisas al contrato No 414 de 2024*



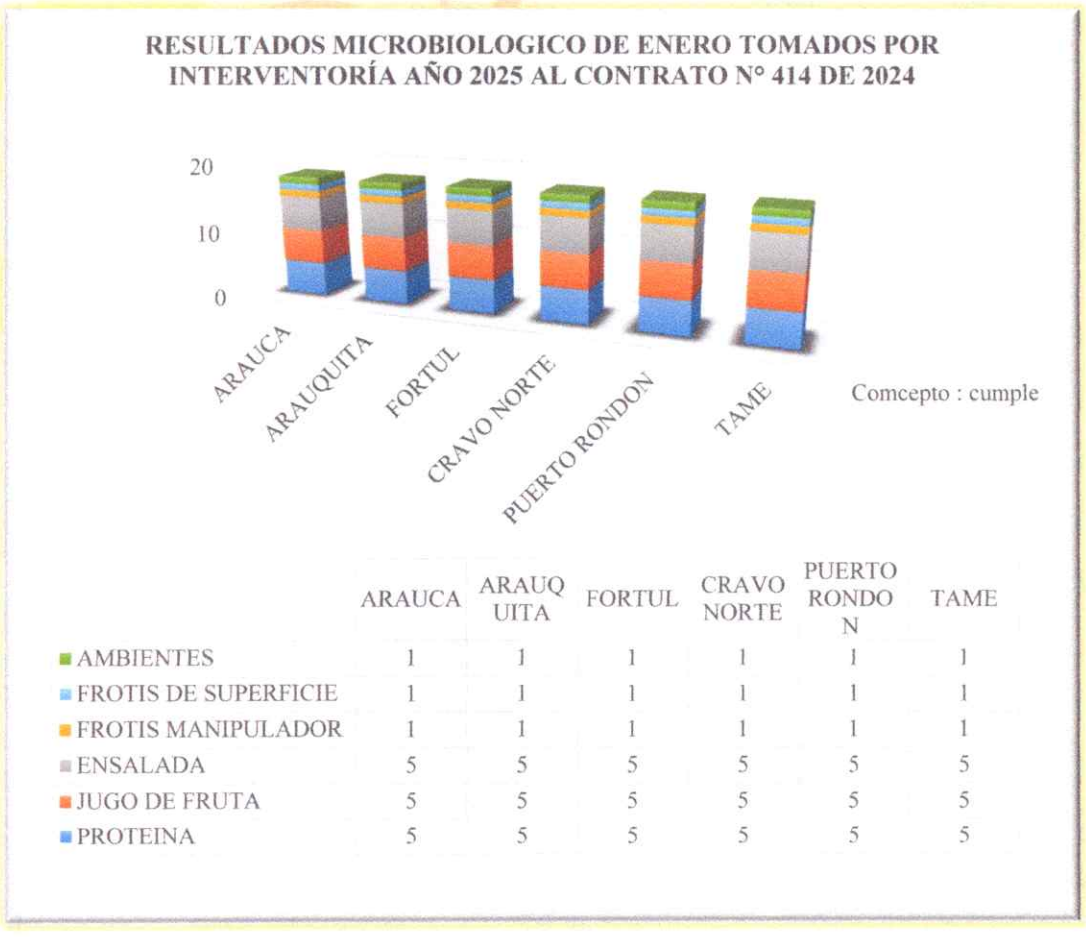
5.5.3 Seguimiento al Análisis microbiológicos tomados por la interventoría a los Comedores escolares

La interventoría dentro de sus funciones de seguimiento, realiza el monitoreo y control de calidad mediante toma de muestras y análisis microbiológicos, a la operación del programa de alimentación escolar – PAE. Durante la fecha del presente informe, se realizó muestreo para análisis microbiológicos de alimentos y procesos, de acuerdo a lo establecido en cronograma de muestreo de la interventoría contrato N°476 de 2024, en la modalidad de preparación en sitio, según el muestreo correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo de forma aleatoria en

las instituciones que posean a partir de los 300 cupos en los siete municipios del Departamento de Arauca; el cual se presenta a continuación:

- Durante el mes de enero se realizó el muestreo de los alimentos que presenta de alto riesgo en las instituciones educativas que presenta más de con 300 o más cupos designados por el SIMAT, donde se obtuvo un cumplimiento de la inocuidad establecido por el laboratorio suscrito Asbiosquim S.A.S el cual se encuentra acreditado por ONAC, dando como concepto "CUMPLE" A los análisis microbiológicos realizados a las muestras (108) tomadas de los comedores de alimentación escolar, frotis de manipuladoras, muestreo de ambientes y superficies de trabajo.

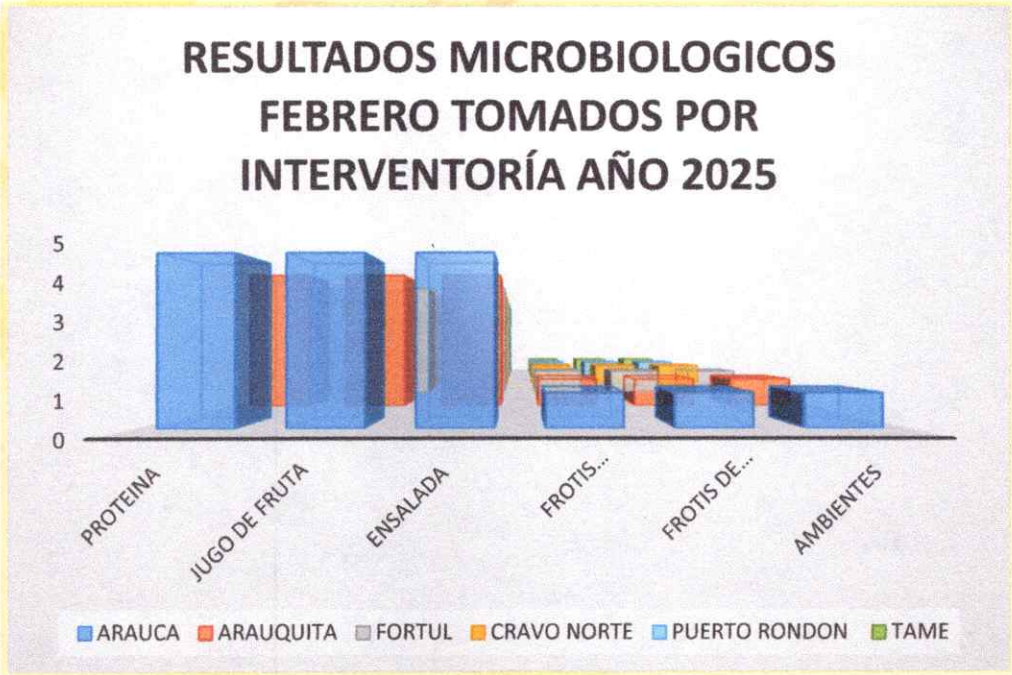
Ilustración 14 *Análisis de muestras microbiológicas tomadas por la interventoría al contrato No 414/ 2024 en el mes de enero del año 2025.*



	ARAUCA	ARAUQUITA	FORTUL	CRAVO NORTE	PUERTO RONDON	TAME
AMBIENTES	1	1	1	1	1	1
FROTIS DE SUPERFICIE	1	1	1	1	1	1
FROTIS MANIPULADOR	1	1	1	1	1	1
ENSALADA	5	5	5	5	5	5
JUGO DE FRUTA	5	5	5	5	5	5
PROTEINA	5	5	5	5	5	5

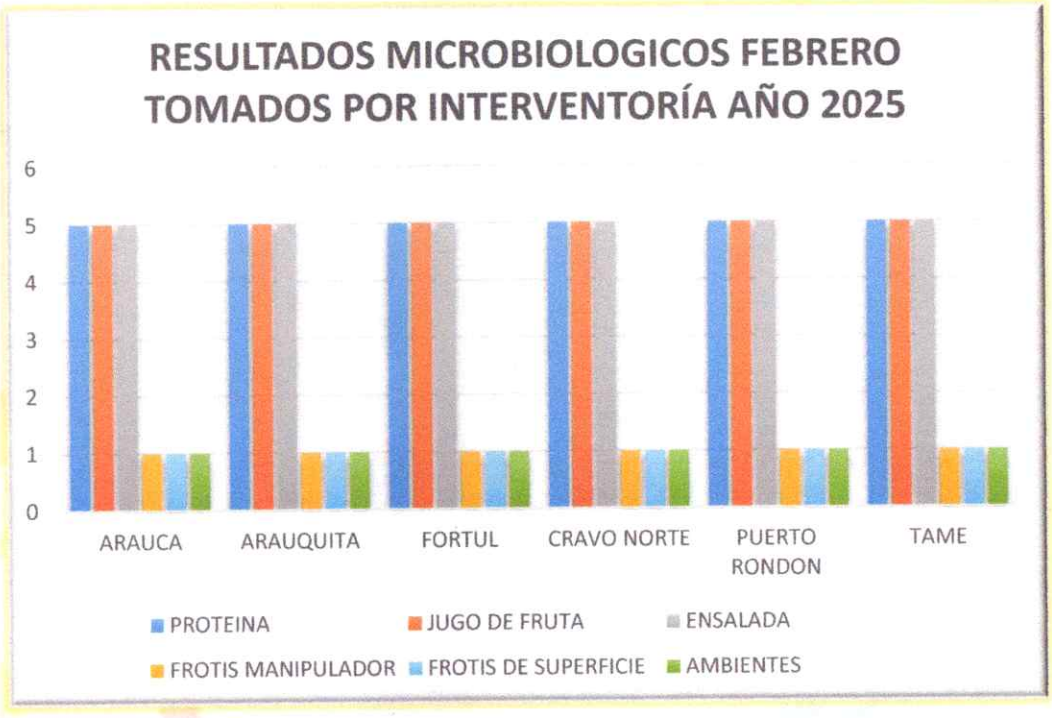
- Durante el mes de febrero se realizó el muestreo de los alimentos de alto riesgo como lo son las proteínas, jugo de frutas y ensalada de las instituciones educativas, con 300 o más cupos designados por el SIMAT, el muestreo llevado a cabo se realizó de forma aleatoria según los lineamientos técnicos establecidos, donde se obtuvo un cumplimiento de la inocuidad establecido por el laboratorio suscrito Asbiosquim S.A.S el cual se encuentra acreditado por ONAC en ISO 17025:2017, para el análisis de los parámetros establecidos según la normatividad nacional vigente. Dando como concepto "CUMPLE" A los análisis microbiológicos realizados a las muestras tomadas de los comedores de alimentación escolar. (Anexo 9)

Ilustración 15 *Análisis de muestras microbiológicas tomadas por la interventoría al contrato No 414/ 2024 en el mes de febrero del año 2025*



- Durante el mes de marzo se realizó por parte de la interventoría el muestreo de alimentos de alto riesgo como lo son las proteínas, jugo de frutas y ensalada de las instituciones educativas, llevado a cabo de forma aleatoria según los lineamientos técnicos establecidos en instituciones con 300 o más cupos designados por el SIMAT, el muestreo obtuvo un cumplimiento de la inocuidad establecido por el laboratorio suscrito para el análisis de los parámetros establecidos según la normatividad nacional vigente. Dando como concepto "CUMPLE" A los análisis microbiológicos realizados a las muestras tomadas de los comedores escolar.

Ilustración 16 *Análisis de muestras microbiológicas tomadas por la interventoría al contrato No 414/ 2024 en el mes de marzo del año 2025*



5.5.4 Seguimiento a los análisis microbiológicos realizados a las bodegas del contrato N°414 de 2024

Durante el periodo del presente informe, se realizó muestreo para análisis microbiológicos para los alimentos de alto riesgo almacenados en las bodegas que maneja el operador Unión temporal Sonrisas al contrato N°414 de 2024, de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos contrato No 476/2024, según cronograma de muestreo correspondiente los meses de enero, febrero, marzo aleatorio en los siete municipios del Departamento de Arauca, donde se realizó el análisis de los resultados microbiológico, corroborando el cumplimiento de los parámetros microbiológicos exigidos por la normatividad nacional vigente. Dando como concepto "CUMPLE" a los alimentos muestreados por parte del laboratorio ASBIOSQUIM S.A.S.

Tabla 20 *Análisis microbiológico a bodegas por parte de interventoría al contrato No 414 de 2024*

ENERO					
BODEGAS	Materia prima	ambientes	Frotis de superficies	Frotis de manipuladoras	total, de muestras
Tame	2	1	1	1	5
Puerto Rondón	2	1	1	1	5
Saravena	2	1	1	1	5
Fortul	2	1	1	1	5
concepto	cumple	cumple	cumple	cumple	20
FEBRERO					
BODEGAS	Materia prima	ambientes	Frotis de superficies	Frotis de manipuladoras	total, de muestras
Fortul	2	1	1	1	5
Saravena	2	1	1	1	5
Arauca	2	1	1	1	5
Arauquita	2	1	1	1	5
concepto	cumple	cumple	cumple	cumple	20
MARZO					
BODEGAS	Materia prima	ambientes	Frotis de superficies	Frotis de manipuladoras	total, de muestras
Cravo Norte	2	1	1	1	5
Puerto Rondón	2	1	1	1	5
Arauca	2	1	1	1	5
Arauquita	2	1	1	1	5
concepto	cumple	cumple	cumple	cumple	20

5.6 COMPONENTE NUTRICIONAL

5.6.1 Complementos alimentario suministrados al programa de alimentación PAE por contrato No 414 de 2024

Para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar – PAE - Departamental, se estableció un complemento alimentario almuerzo, para las instituciones educativas del área rural y jornadas únicas, de igual manera para los grados de prescolar y las instituciones educativas del área rural se suministra adicionalmente complemento alimentario jornada mañana (CAJM). Así mismo, se estableció un complemento alimentario jornada mañana (CAJM), Complemento alimentario almuerzo, complemento alimentario jornada tarde (CAJT) y refrigerios mañana/tarde para los titulares internados, y en las instituciones que presenten una emergencia por condiciones sanitarias, se suministra el programa mediante una ración industrializada, de acuerdo con la selección del tipo de complemento alimentario a suministrar – según Lineamientos Técnicos Administrativos para el PAE de la UAPA, por tal motivo esta interventoría realizó el seguimiento al número de raciones entregadas por el operador Unión temporal Sonrisas durante el periodo del presente informe por medio de las certificaciones emitidas por cada docente de las instituciones educativas.

Por lo tanto, la totalidad de las raciones suministradas para el periodo del 20 de enero al 31 de enero del 2025 fue de 249.084 raciones de complemento tipo almuerzo y complemento jornada mañana, referente al servicio de alimentación escolar a titulares no residentes, por otra parte, se entregaron 162 raciones industrializadas durante este periodo. Por otro lado, se entregaron 11.020 raciones comprendidos por los 5 tipos de complementos alimenticios (desayuno, refrigerio jornada mañana, almuerzo, refrigerio tarde y comida) en la prestación del servicio de alimentación a titulares residentes.

En cuanto a la totalidad de las raciones suministradas durante el periodo de 01 de febrero al 28 de febrero del 2025, para la prestación del servicio de alimentación escolar de los titulares no residentes se entregaron entre complementos tipo almuerzo y complemento jornada mañana (CAJM) 608.928 raciones y se entregaron 576 raciones industrializadas. Por otra parte, en la prestación del servicio de alimentación correspondiente para los titulares residentes se entregaron 29.660 raciones comprendidos por los 5 tipos de complementos alimenticios (desayuno, refrigerio jornada mañana, almuerzo, refrigerio tarde y comida).

Por último, la totalidad de las raciones suministradas durante el periodo de 01 de marzo al 31 de marzo del 2025, para la prestación a titulares no residentes para complementos tipo almuerzo y complemento jornada mañana (CAJM) fue de 584.025 raciones, por otro lado, se entregaron 3174 raciones industrializadas. Además, en la prestación del servicio de alimentación correspondiente para los titulares residentes se entregaron 32.695 raciones comprendidos por los 5 tipos de complementos alimenticios.

Ilustración 17 *Raciones entregadas por el operador Unión Temporal Sonrisas*



Ilustración 18 *Raciones industrializadas entregadas por Operador Unión temporal Sonrisas Contrato No 414 de 2024.*



5.6.2 Asistencia nutricional realizada por la Unión Temporal Interventoría Nutrición integral al contrato No 414 de 2024

El Profesional en Nutrición y Dietética realizó el acompañamiento, monitoreo, supervisión y control a los comedores escolares y/o bodegas, implementadas para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° 414 de 2024, mediante el cual se brinda el programa de alimentación escolar, basados en la normatividad vigente y en lo estipulado en los LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTANDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE.

Donde se llevó a cabo el siguiente acompañamiento por parte de la interventoría al profesional de nutrición del operador Unión Temporal Sonrisas, se verificó el cumplimiento de fichas técnicas, fichas de alimentos, a través de la evaluación de fichas técnicas, donde cumplimiento a los estándares de calidad exigidos en la resolución 2476 del 2013, donde se calificaron criterios como marca, descripción del producto, valor nutricional, análisis de características organolépticas, vida útil, registros sanitarios fechas de vencimiento y tipo de empaque.

Así mismo, realizó cinco (5) visitas durante el periodo de 20 de enero al 31 de enero, doce (12) visitas para el mes de febrero y doce (12) visitas para el mes de marzo de asistencia nutricional aleatorias en bodegas y comedores escolares, donde se verificó las materias primas, el cumplimiento del gramaje servido y manejo de la minuta, ciclos de menú, análisis químico y guías de preparación. (anexo 5)

Tabla 21 *Visitas técnicas realizadas a comedores y bodegas por el profesional en nutrición y dietética al contrato No 414/2024*

Comedores escolares (Puntos entrega)	Acumulado visitas	Porcentaje de cumplimiento Nutricional 100%
Enero	5	100
Febrero	12	100
Marzo	12	100

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION INTEGRAL

Dentro del panorama general de supervisión y monitoreo a cada una de las sedes educativas visitadas para el periodo del mes de febrero y marzo, se realizó por parte de la profesional en nutrición de la interventoría una auditoria, respecto a la implementación de estilos de vida saludables y educación en alimentación saludable en los establecimientos educativos, donde se desarrolló el plan de capacitaciones lúdico teóricas en temáticas de alimentación saludable donde tocaron temas como:

- **Sí fuerte quiero crecer, saludable debo comer:** donde se desarrollaron actividades que permitieron ejecutar paso a paso cada uno de los objetivos propuestos, para ello se ambiento el lugar de manera sencilla pero dinámica permitiendo la participación de los estudiantes pertenecientes al programa de alimentación escolar (PAE), en las instituciones educativas para el mes de febrero: San Joaquín, Las Villas, Jorge Eliecer Gaitán, Atanasio Girardot, Antonio Ricaurte y Guadualito 2.

- **Sí quieres tener músculos huesos y dientes, fuertes consuma diariamente leche, kumis, yogurt y queso.**

  Jugando ando con los lácteos y sus derivados: consiste en seleccionar a un niño al azar darle una guía donde escogen los alimentos del grupo de los lácteos y sus derivados, quien describe como le gusta el alimento mediante diversas preparaciones. la importancia de los componentes lácteos y el calcio que estos productos pueden aportar para el crecimiento de los huesos.

- **Para tener una buena digestión y cuerpo sano, frutas enteras y verduras en cada comida deben estar.**

  Se implementa el juego de quien quiere ser el millonario con las frutas y verduras, donde los alumnos deben identificar la fruta o verdura que se les dará a conocer el cual deberán mencionar los nutrientes que nos aporta según el conversatorio del plato saludable del grupo de frutas y verduras. Para la sed el agua siempre debes tomar y, así, buena hidratación tendrás para seguir jugando y divertirte más.

De igual manera se abordó la temática durante el mes de marzo correspondientes a los temas contenido de las Guías Alimentarias y las recomendaciones que contienen, se dieron instrucciones sobre un plato saludable para una familia colombiana y los grupos de alimentos que se deben consumir, así como aquellos de los que carece la población, como las verduras, frutas cosechadas, la importancia de agregar hierro para evitar la anemia y los tres horarios de comida más importantes para evitar la desnutrición, Seguidamente, se mostró el contenido teórico que se utilizó en las capacitaciones realizando actividades lúdicas por medio de juegos didácticos como fueron "jugando ando con los lácteos y sus derivados" y " Quien quiere ser millonario con las frutas y verduras.

CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

Ilustración 19 *Instituciones Educativas supervisadas por profesional de nutrición de la UT interventoría nutrición integral del año 2025*

- Enero





- Febrero





- **Marzo**





CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

5.6.3 Seguimiento a las aactividades realizadas en el mes enero, febrero y marzo por la profesional de nutrición del operador Unión temporal Sonrisas

Se llevó el seguimiento por parte de esta interventoría a las actividades realizadas por la profesional en nutrición por parte del operador del programa de alimentación escolar, en donde se realizó actividades lúdicas en las instituciones educativas las cuales se llevaron a cabo con la entregar del Material Educativo, correspondiente a los temas preparados por el operador en su estrategia nutricional para el mes de febrero, como lo es el contenido en "Mi Mochila de Alimentación Saludable". Esto se enmarca en la implementación de la educación alimentaria y nutricional en el marco del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Departamento de Arauca, Empoderando a los estudiantes con información esencial sobre la alimentación saludable y nutrición adecuada. Además de implementar estrategias lúdicas resaltando los mensajes claves de la alimentación saludables para la estrategia educativa nutricional del PAE.

Ilustración 20 Actividades lúdicas realizadas por la profesional en nutrición del operador Unión Temporal Sonrisas para los meses de enero, febrero y marzo.



Por otra parte, se tocaron temas sobre la evaluación de Aceptabilidad de Menús: Otro objetivo esencial es identificar el grado de aceptación de los ciclos de menú propuestos para los beneficiarios

del Programa de Alimentación Escolar en el Departamento de Arauca. Esta evaluación permitiría ajustar los menús de manera que se adapten mejor a las preferencias y necesidades de los estudiantes, promoviendo así un mayor consumo de alimentos saludables.

De igual manera se llevó a cabo el seguimiento a la capacitación de Manipuladoras de Alimentos, la cual consistió en socializar la minuta con las manipuladoras de alimentos. Esto implica brindar capacitación sobre las actividades y procedimientos necesarios para garantizar una prestación del servicio de alimentación en condiciones óptimas dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE), igualmente que la educación Nutricional para Manipuladoras de Alimentos, Paralelamente, se buscará proporcionar educación nutricional a las manipuladoras de alimentos. Esto incluyó la estandarización de recetas y guías de preparación de alimentos, con el objetivo de asegurar resultados significativos y la entrega de comidas nutritivas a los beneficiarios del programa.



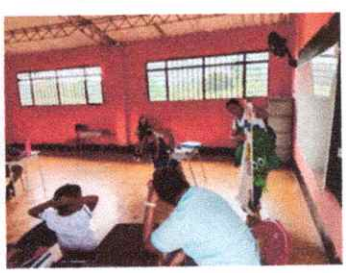
Concentración Alejandro Humboldt



Colegio Alejandro Humboldt



Santo Tomas de Aquino



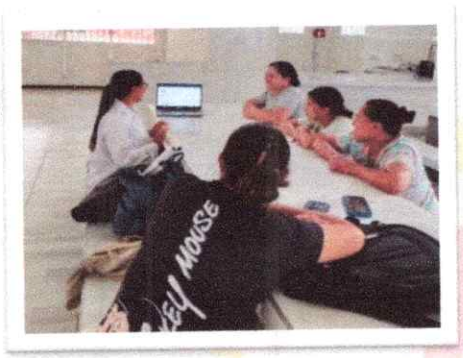
Las palmeras

De igual manera la interventoría dio seguimiento al profesional en nutrición de operador Unión Temporal Sonrisas, el cual realizó capacitaciones en la presentación de minuta al personal manipulador de alimentos en los siguientes temas para el mes de febrero:

- Resolución 335 de 2021
- ¿Qué es complemento alimentario, ciclos de menú y minuta patrón?
- Concepto y ejemplos de peso bruto, peso neto y porción servida

- Minuta y sus anexos (análisis químico, ciclo de menú, guía de preparación y lista de intercambios)
- Por qué es importante, recomendaciones diarias y nutrientes críticos
- Aporte nutricional
- Estrategia de educación alimentaria

Ilustración 21 *Socialización del personal manipulador para el mes de febrero por parte de la profesional en nutrición del Operador Unión Temporal Sonrisas contrato No 414 de 2024*







Por otra parte, durante el mes de marzo se realizó el seguimiento a las actividades de la profesional en nutrición del operador, donde nuevamente realizó la intervención con los temas establecidos, dando a conocer la minuta nutricional, la cual es un plan o registro detallado de las comidas y bebidas que una persona consume a lo largo del día, junto con información sobre sus valores nutricionales, por otra parte, se da a conocer la información sobre peso bruto de los alimentos, el peso neto y porción servida. Adicional a esto la profesional en nutrición destaca que el servicio de alimentación requiere de recomendaciones nutricionales, que suelen centrarse en proporcionar comidas equilibradas y saludables que cumplan con las necesidades nutricionales de los comensales.

Esto implica brindar capacitación sobre las actividades y procedimientos necesarios para garantizar una prestación del servicio de alimentación en condiciones óptimas dentro del Programa de Alimentación Escolar (PAE), igualmente que la educación Nutricional para Manipuladoras de Alimentos, Esto incluyó la estandarización de recetas y guías de preparación de alimentos, con el objetivo de asegurar resultados significativos y la entrega de comidas nutritivas a los beneficiarios del programa en aras de la mejora continua del programa de alimentación escolar PAE.

Ilustración 22 *Socialización del personal manipulador para el mes de marzo por parte de la profesional en nutrición del Operador Unión Temporal Sonrisas contrato No 414 de 2024*



6 NOVEDADES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LA UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL

- En Arauca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron, El Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en su condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio al contrato en mención. Anexo 10

- Alos 3 días de mes de enero de 2025, El Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en su condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, se reunieron

con el fin de suscribir la presente acta de suspensión N°1. Esto en fundamento a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución No 3628 de 2024, por medio se establece el calendario escolar y académico para el año electivo 2025, estipula el inicio del ciclo semestral lectivo el día 20 de enero de 2025por lo que el inicio del programa de alimentación escolar contemplado al contrato No 414 de 2024 y la correspondiente a la ejecución de actividades de la fase de alistamiento estiban en la fecha precitada.

- En Arauca, a los trece (13) días del mes de enero de 2025, se reunieron, El Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZÓN, en su condición de secretario de Educación Departamental, quien ejerce las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No. 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, con el fin de suscribir la presente Acta de reinicio al contrato en mención. Con fundamento en que, el día tres (03) de enero de 2025 se suscribió acta de suspensión del contrato de interventoría No 476 de 2024, entre la Gobernación de Arauca y la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, por diez (10) días, mientras se inicia la práctica de las actividades de la fase de alistamiento y ejecución del programa de alimentación escolar por parte del operador del contrato de prestación de servicios No 414 de 2024, objeto de su vigilancia, verificación y seguimiento, con fundamento en lo anterior, se programó reiniciar el día trece (13) de enero de 2025 con el inicio de la socialización y alistamiento del contrato de prestación de servicios No 414 de 2024, que contempla la prestación del servicio del programa de alimentación escolar.

- La Unión Temporal Interventoría Nutrición integral realizó seguimiento a la fase de alistamiento ejecutada por el operador Unión temporal Sonrisas la cual presento un inconveniente en el municipio de Saravena en la entrega de la dotación en la institución educativa Desarrollo rural, sin embargo, el operador realizo lo más pronto posible subsanar la entrega de dotación al personal manipulador de la institución, no afectando el inicio del programa de alimentación escolar.

- En la fecha de 14 de enero la UT interventoría nutrición integral realizó la aprobación del intercambio de ración preparada en sitio para ración industrializada en la sede educativa José Policarpo Boscán de la IE el Tránsito, debido a que dicha sede no cuenta con las condiciones mínimas para garantizar una óptima prestación del servicio de preparación en sitio.

- En la fecha del 15 de enero del presente año la interventoría recibió un a solicitud de intercambio carne por pierna pernil de pollo ya que no se encontraba disponibilidad de pechuga, ya que no estaba habilitado el frigo matadero según certificación y aprobación del INVIMA, en los municipios de Saravena, Fortul, Tame, Puerto Rondón, Cravo Norte, Arauquita y Arauca, donde la profesional en nutrición por parte de interventoría evaluó el intercambio a través de oficio en respuesta a la solicitud del operador.

- El día 21 de enero fue remitida a la interventoría una solicitud de intercambio por parte del operador, la cual fue evaluada por la profesional de nutrición, solicitando el cambio de tungo de arroz por torrejas ya que no se contaba con la disponibilidad de los utensilios para la preparación en el municipio de Tame y Fortul, de igual manera el intercambio de yogurt por avena en el municipio de Arauquita ya que el proveedor presento dificultades para disponer de las cantidades necesarias, por lo anterior se evaluó la situación y se realizó a través de oficio la aprobación del intercambio.

- El día 4 de febrero del 2025 la interventoría realizó la aprobación a la solicitud de intercambio realizada por el operador, de yuca por papa, ya que la yuca es un alimento delicado de conservar y su consumo debe ser rápido y la minuta lo contempla 3 veces en la semana 4, por tales motivos la interventoría evaluó la situación presentada y fue aprobado el intercambio por la profesional en nutrición para el municipio de Arauquita.

- El día 6 de febrero del presente año la interventoría evaluó la aprobación a la solicitud del operador del intercambio del ración preparada en sitio por ración industrializada, debido a rebosamiento de las aguas de las tuberías del comedor de la IE Gustavo Villa Diaz, no siendo apta para la preparación de los alimentos, por motivos de adecuaciones en las tuberías, limpieza y desinfección de la zona afectada solicitan ración industrializada desde el 10 de febrero al 14 de febrero, por tal razón la interventoría aprueba el intercambio durante esta fecha ya que se debió a una situación de fuerza mayor y con ello no afectar el servicio de alimentación escolar .

- El día 10 de febrero del 2025 la interventoría recibió por parte del operador Unión temporal Sonrisas una solicitud de intercambio de banano por papaya en la IE gustavo Villa del municipio de Arauca, debido a que el banano no se encontraba en el punto de maduración adecuado para el consumo, por tales motivos la interventoría evaluó la situación presentada y fue aprobado el intercambio por la profesional en nutrición.

- El día 14 de febrero la interventoría realizó la aprobación de la solicitud de intercambio de frutas (maracuyá, melón, fresa) realizada por parte del operador, puesto que para las preparaciones de jugos de la semana del 17 al 21 de febrero no se tenía la disponibilidad de las frutas, la aprobación fue realizada por parte del profesional de nutrición el intercambio de maracuyá por naranja, melón por mango y mora por tomate de árbol. Para la preparación de la ensalada se intercambia la fresa por el melón en los municipios de Tame, Fortul, y en la IE José María Carbonell del municipio de Arauquita.

- El día 24 de febrero la Unión temporal Interventoría Nutrición integral realizó la solicitud de conformación de las veedurías, de las cuales se recibió la respuesta por parte de los municipios de Arauca, Arauquita, Saravena, Puerto Rondón y Tame, sin embargo, no

obtuvo respuesta de la personería del municipio de Cravo Norte y Fortul, dicha solicitud fue nuevamente reiterada el día 21 de mayo sin obtener respuesta hasta la fecha del presente informe. Se adjunta las certificaciones generadas por los municipios.

- El día 20 de febrero fue radicada de forma anónima una denuncia frente a vulneración de los derechos de los estudiantes e irresponsabilidad por parte del rector Ever Segundo Rivera de la IE Matecandela, en la cual es mencionado el programa de alimentación escolar PAE, por tal razón la interventoría solicitó al operador Unión Temporal Sonrisas un informe de la situación.

  igualmente esta interventoría realizó seguimiento a la novedad presentada en la sede Matecandela, sin embargo se evidenciado en la asistencia técnica realizada por la interventoría que el personal manipulador de alimentos del operador no manejaba con claridad los conceptos adquiridos teóricamente y prácticos en los temas como minuta patrón, guías de preparación, manejo de peso bruto, peso neto en crudo, y peso neto después de cocción, estandarización de las recetas, ciclos de menú, análisis nutricional, listas de intercambio y guías de preparación, en la institución educativa Matecandela, por tal razón la profesional en nutrición de la interventoría solicitó una retroalimentación de los conceptos establecidos para el manejo adecuado de la minuta la capacitación del personal manipulador para mejorar y evitar posibles inconvenientes en el servicio del programa de alimentación escolar PAE.

  Posteriormente a esta solicitud de retroalimentación realizada por la interventoría al operador, se evidencio el cumplimiento de la minuta, gramajes de ración servida y calidad de la materia prima, cabe mencionar que el operador ha cumplido con sus funciones contractuales y no se presenta irregularidades ni vulneración a los derechos de los titulares como se menciona en la denuncia realizada para el rector de la institución. La interventoría continuara con el seguimiento de la novedad, sin embargo, como se menciona anteriormente el programa de alimentación escolar PAE se encuentra ejecutado con normalidad y sin ningún tipo de irregularidad. (Anexo 8)

- El día 10 de marzo del 2025 la profesional de interventoría en el área de nutrición recibió la solicitud para evaluar el intercambio de tostadas por pan de leche, ya que el operador manifiesta que el proveedor presenta tener una avería en la máquina de producción del producto y solo puede suministrar pan de leche, por tal motivo la interventoría realizo la evaluación del intercambio y realizo su aprobación para el municipio de Arauquita. Del mismo modo evaluó el intercambio de yuca por la papa y uva isabella por guayaba para los municipios de Saravena, Fortul y la IE José maría carbonel de Arauquita – Arauca, debido a los escases de la fruta. También se solicitó el intercambio de tungo de arroz por arepa de arroz y de mantequilla por margarina, todos los intercambios fueron evaluados y aprobados por la profesional la nutrición de la interventoría.

- La interventoría en sus funciones de seguimiento nutricional recibió por parte del operador una solicitud de intercambio el día 11 de marzo del menú N°5 del día viernes 14 de marzo por el menú No 3 (carne magra), ya que no se contaba con la cantidad necesaria de materia prima para la entrega en el municipio de Arauquita IE liceo del llano, por tanto, la nutricionista de la interventoría evaluó la situación y se realizó la aprobación teniendo en cuenta las características nutricionales del menú.
- El día 14 de marzo la interventoría recibió la solicitud de intercambio de horario para la entrega del complemento debido a que se presentó alteraciones de orden público desde fechas anteriores y en el municipio de Arauquita en las sedes Educativas Gabriel García Márquez, La libertad y IE Gabriel García por tanto se aprobó el intercambio de horario por parte de la interventoría.
- El día 24 de marzo la profesional de nutrición de interventoría recibió la solicitud de intercambio por parte del operador de la carne de res por carne de cerdo para las sedes educativas Matecandela, centro Educativo Marco Fidel Suarez, debido a los escases del alimento proteico, se evaluó la situación y se realizó la aprobación por parte del profesional en nutrición.

7. SE GUIMIENTO AL ASPECTO FINANCIERO DEL OPERADOR UNIÓN TEMPORAL SONRISAS

7.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO No 414 DE 2024

La interventoría realizó el seguimiento al recurso entregado por el Departamento de Arauca, donde fue entregado de manera parcial en calidad de Anticipo a la UNIÓN TEMPORAL SONRISAS, la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 62 CENTAVOS MCTE ($ 4.486.264.752,62), la cual fueron pagadas por medio de las siguientes órdenes de pago:

Tabla 22 *Seguimiento financiero y contable al anticipo de contrato No 414 de 2024*

Vigilancia financiera y contable al anticipo de contrato No 414 de 2024		
No Orden de pago	Valor	Fecha de pago
2024-05568	$ 4.203.680.264,62	29 de noviembre de 2024
2024-05569	$ 62.928.792,00	12 de diciembre de 2024
2024-05570	$ 36.726.850,00	12 de diciembre de 2024
2024-05571	$ 53.484.596,00	12 de diciembre de 2024
2024-05572	$ 129.444.250,00	12 de diciembre de 2024
2025-00833	$ 5.100.000.000,00	31 de marzo de 2025

Tabla 23 *Seguimiento a la amortización realizada por el operador del contrato No 414 de 2024*

Anticipo	Valor Entregado de Anticipo al inicio de contrato No 414 de 2024 $4.486.264.752.62		
Amortización por parcial	Valor de lo amortizado	Saldo por amortizar	Estado de pago realizado por ETC
Acta Parcial # 1	$1.065.218.360,00	$3.421.046.392,62	Pagada
Acta parcial # 2	$ 2.615.127.300,00	$ 805.919.092,62	Pagada
Acta parcial # 3	$ 2.523.193.110,00	$ 0	Pagada
Anticipo	Valor Entregado de Anticipo 31 de marzo de 2025 del ($5.100.000.000,00)		
excedente amortizado de Acta parcial # 3	$1.717.274.017,38	3.382.725.982,62	Pagada

- Como se puede observar en la tabla N°23 el valor de anticipo entregado corresponde solamente a la cantidad de recurso adjudicado parcialmente por la entidad Territorial del departamento de Arauca durante la etapa de inicio del contrato de prestación de servicios No 414 de 2024 por un valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 62 CENTAVOS MCTE, ($ 4.486.264.752,62), donde el operador realiza una amortización por un valor de MIL SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL TRECIENTOS SESENTA PESOS MCTE correspondiente al acta parcial No 1.

- El operador Unión temporal Sonrisas para el acta parcial No 2 relaciona al valor amortizar de DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRECIENTOS PESOS MCTE ($ 2.615.127.300,00), faltando por amortizar un valor de OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON 62 CENTAVOS MCTE ($ 805.919.092,62) a la fecha correspondiente al informe del acta parcial 2.

- Para el acta parcial No 3 el operador Unión Temporal Sonrisas relaciona al valor para amortizar de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE ($ 2.523.193.110,00), de los cuales amortiza el restante del valor de OCHOCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS

DIECINUEVE MIL NOVENTA Y DOS PESOS CON 62 CENTAVOS MCTE ($ 805.919.092,62) y así cumplir con la amortización del anticipo entregado por la entidad territorial al inicio del contrato No 414 de 2024 por el valor de CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON 62 CENTAVOS MCTE, ($ 4.486.264.752,62) . Aclarando, que queda un excedente amortizado en el acta parcial # 3, por un valor de MIL SETECIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DIECISIETE PESOS CON 38 CENTAVOS MCTE ($ 1.717.274.017,38), el cual se descontara al valor del excedente del anticipo entregado por el Departamento de Arauca (anticipos con orden de pago No **2025-00833** del 31 de marzo de 2025) Ver tabla 6.

7.1.1 Seguimiento a estado financiero según actas parciales No 414 de 2024

La interventoría en el cumplimiento de supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica, realizo seguimiento recurso financiero depositado por la Gobernación del Departamento de Arauca al cobro de las actas parciales presentadas por el operador Unión Temporal Sonrisas al contrato No 414 de 2024.

Tabla 24 *vigilancia financiera a actas parciales pagadas a la fecha de este informe del contrato No 414 de 2024*

	Vigilancia financiera y contable de actas parciales de contrato No 414 de 2024		
Acta parcial	No Orden de pago	Valor	Fecha de pago
No 1	**2025-00719**	$ 1.065.218.360,00	31 marzo del año 2025

Sin embargo, a la fecha de este informe ha sido pagada el acta parcial No 1, correspondiente a:

- Periodo comprendido entre el 20 enero al 31 de enero del año 2025, de acuerdo a las certificaciones emitidas por los directivos docentes se prestó el servicio de alimentación escolar por diez (10) días de lunes a viernes, doce (12) días de lunes a domingos y festivos, equivalente a un valor de DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($2.130.436.720,00), con un porcentaje de cumplimiento de 7,21%.

Sin embargo, se tramitaron el acta parcial No 2 y No 3 las cuales están pendientes de pago hasta la fecha del presente informe por la entidad territorial del Departamento de Arauca, la cuales corresponden a:

- Al periodo comprendido entre el 01 febrero al 28 de febrero del año 2025, de acuerdo a las certificaciones emitidas por los directivos docentes se prestó el servicio de alimentación escolar por veinte (20) días de lunes a viernes, veintiocho (28) días de lunes a domingos y festivos, equivalente a un valor de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($5.230.254.600,00). Con un porcentaje de cumplimiento del 17,69%.

- al periodo comprendido entre el 01 marzo al 31 de marzo del año 2025, de acuerdo con las certificaciones emitidas por los directivos docentes se prestó el servicio de alimentación escolar por diecinueve (19) días de lunes a viernes, treinta y un (31) días de lunes a domingos y festivos, equivalente a un valor de cinco mil cuarenta y seis millones trecientos ochenta y seis mil doscientos veinte pesos MCTE ($5.046.386.220,00), para un porcentaje de ejecución para el acta parcial de 17,07%.

Ilustración 23 *Porcentaje de cumplimiento según actas parciales del contrato de prestación de servicios No 414 de 2024*



8.CONCLUSUIONES

- En Arauca, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron, El Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en su condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio al contrato en mención.

- Alos 3 días de mes de enero de 2025, El Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZON, en su condición de secretario de Educación Departamental, quien ejercerá las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, se reunieron con el fin de suscribir la presente acta de suspensión N°1.

- En Arauca, a los trece (13) días del mes de enero de 2025, se reunieron, El Licenciado ARIEL PEDRAZA PINZÓN, en su condición de secretario de Educación Departamental, quien ejerce las funciones de Supervisor según lo dispuesto en el contrato No. 476 de 2024 y, por otra parte, YEINS JANNER GOMEZ JAIMES representante de la UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA NUTRICION INTEGRAL, según contrato de interventoría No. 476 de 2024, con el fin de suscribir la presente Acta de reinicio al contrato en mención.

- Esta interventoría realizó el informe relacionado con la novedad presentada por la denuncia de carácter anónimo hacia el rector de la institución educativa Matecandela, en la cual se vio mencionado el programa de alimentación escolar, donde la interventoría llevo a cabo el respectivo seguimiento, evidenciando que el servicio de alimentación se prestó sin inconvenientes y sin vulnerar ningún derecho a la alimentación de los estudias como se mención en dicha denuncia. Cabe mencionar que el operador has la fecha ha cumplido con sus actividades contractuales referentes al programa de alimentación escolar.

- Durante el periodo comprendido entre el 13 de enero al 31 de marzo de 2025, el equipo profesional de interventoría realizó 1058 visitas de asistencia técnica y veintinueve (29) visitas de asistencia nutricional, a los diferentes comedores escolares, bodegas y/o plantas de ensamble en el Departamento de Arauca, donde opera la Unión Temporal Sonrisas, del que se obtuvo un panorama general de las condiciones higiénico - sanitarias de los alimentos suministrados a los titulares de derecho del programa en el Departamento de Arauca.

- El Profesional en Nutrición y Dietética de la interventoría, realizó el acompañamiento, monitoreo, supervisión y control a los comedores escolares y/o bodegas para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N.° 414 de 2024, al igual que brinda el acompañamiento en las actividades realizadas por el profesional del área de nutrición por

porte del operador correspondientes a los avances en la estrategia nutricional implementada por el operador Unión temporal Sonrisas.

- Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero al 31 de marzo de 2025 la interventoría, dio seguimiento y verificación de trece (13) SPQR, un (1) caso de atención prioritaria CAP, al contrato de prestación de servicios No 414 de 2024, el cual fue notificado al operador y subsanado.

- Durante el periodo de 20 enero al 31 de marzo del presente año, se realizó muestreo para análisis microbiológicos de materias primas y bodegas, frotis, superficies y ambientes de trabajo, de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos y Plan de muestreo del contrato de Consultoría No 476/2024, en comedores escolares y bodegas donde opera la Unión Temporal Sonrisas, en cumplimiento de las muestras microbiológicas del mes de enero, febrero y marzo.

- Como parte de los ejes de "fortalecimiento Territorial" y "Transparencia", la interventoría realizó el seguimiento a las compras ejecutadas por la firma Unión Temporal Sonrisas durante el periodo del presente informe, cumplimiento con el porcentaje del 30% de las compras locales a los pequeños productores, correspondiente a lo establecido en el anexo Técnico de Compras Públicas Locales de la Resolución No 00335 de 2021 (Anexo 3 técnico compras Públicas locales), siendo verificada la vinculación de los oferentes en el Registro departamental de oferentes Compras Públicas locales de alimentos.

- En cuanto al estado financiero, la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral contrato No 476 de 2024 a la fecha la del 31 de diciembre al 3 de enero de año 2025 y del 13 de enero al 31 marzo de 2025 se encuentra tramitado el acta Parcial N°1 por un valor de SETECIENTOS OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 96 CENTAVOS MCTE ($ 708.562.632,96), con un porcentaje de cumplimiento de ejecución del 44,04% para la presente parcial.

- Se realiza la amortización del anticipo por un valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRECIENTOS DIECISÉIS PESOS CON 48 CENTAVOS MCTE (354.281.316,48)

UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICION INTEGRAL

El presente informe deriva del monitoreo y supervisión por parte de la interventoría bajo la Unión Temporal Interventoría Nutrición Integral, al programa de alimentación escolar del Departamento de Arauca – Gobernación de Arauca, ejecutado por la Unión Temporal Sonrisas, mediante el Contrato de Prestación de Servicios No 476/2024.

ROCIÓ BUSTOS RINCÓN
DIRECTORA
INTERVENTORÍA EXTERNA CONTRATO No 476/2024

YEINS JANNER GOMEZ JAIMES
R/. UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA NUTRICIÓN INTEGRAL
INTERVENTORÍA EXTERNA CONTRATO No 476/2024

CORREO ELECTRONICO: utnutricionintegral24@gmail.com
TELEFONO: 3107505171 DIRECCION: calle 17 # 27-29 guarataros
CIUDAD Arauca- Arauca

9. ANEXOS

Anexo 1. Correspondencia entidad territorial – Cupos Simat

Anexo 2. Etapa de alistamiento.

Anexo 3. Cronograma de capacitaciones soportes de asistencia

Anexo 4. Informes de Seguridad y salud en el trabajo

Anexo 5. Visitas de asistencia técnica interventoría

Anexo 6 registros fotográficos de interventoría

Anexo 7. Planes de mejora

Anexo 8. Casos de atención prioritarios CAP- solicitudes, quejas, reclamos SPQR

Anexo 9. Resultados microbiológicos

Anexo 10. Actas de suspensión y reinicio 1 y 2